

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA 18 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA,

JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD CON MÁS DE 24 HORAS, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.”

EN ESE MOMENTO EL **C. PRESIDENTE** EN FUNCIONES LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS **CC. DIPUTADOS** QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL **C. PRESIDENTE** SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SOLICITANDO A LOS **CC. DIPUTADOS** MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUERON APROBADA POR UNANIMIDAD.**

SE INSERTA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES 11 DE MARZO DE 2014.

**A**CTA NÚM. 164 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MARZO DE 2014, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **40** LEGISLADORES: LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVINO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. DIPUTADOS AUSENTES: DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ Y DANIEL TORRES CANTÚ. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 EN SU FRACCIÓN VI, INCISO F), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS DERECHOS DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES DE AFILIACIÓN DE BENEFICIARIOS Y DISFRUTE DE PENSIÓN, YA SEAN CÓNYUGES O BIEN CONCUBINAS O CONCUBINARIOS. . SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, A NOMBRE DE LAS DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA Y BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DERECHOS POR MATERNIDAD. INTERVINO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ SUSCRIBIÉNDOSE A LA INICIATIVA, LA CUAL FUE ACEPTADA. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE REGULAR EL TIEMPO DE CONTESTACIÓN DE LOS EXHORTOS EMANADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8381, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO, ASÍ COMO POR EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIENES MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN INFORMACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CUANDO

PRETENDA DESFOGAR PRESAS UBICADAS EN LA ENTIDAD, POR MOTIVOS TÉCNICOS O DE REPARACIÓN, ASÍ COMO ABSTENERSE A REALIZAR EL DESALOJO FURTIVO DE AGUA, PREVIO A LA SEMANA SANTA Y LA ÉPOCA VACACIONAL EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ, “LA BOCA”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL C. PRESIDENTE LE DIO LA BIENVENIDA A LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, QUIEN SE REINCORPORÓ AL PLENO DESPUÉS DE SU MATERNIDAD.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN C. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, A FIN DE QUE INSTRUYA DE FORMA INMEDIATA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, PARA QUE ÉSTA CANCELE LA TRANSMISIÓN DE LA CAMPAÑA “SEGUNDAMANO.MX TE LLEVA A BRASIL” Y SANCIONE CONFORME A DERECHO A LOS PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE LA EMPRESA ASM SEGUNDAMANO, QUE A TRAVÉS DE SU PORTAL EN INTERNET CON DOMINIO “SEGUNDAMANO.MX” INCENTIVA LA COMERCIALIZACIÓN DE PSITÁCIDOS MEXICANOS, LO CUAL ESTÁ ESTRICAMENTE PROHIBIDO POR LAS NORMAS Y LEYES AMBIENTALES DE NUESTRO PAÍS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE, CONSIDERANDO LAS FALTAS DETECTADAS EN LA RUTA 400 Y LA NULA MEJORÍA AL DÍA DE HOY, INSTRUYA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, A QUE NO SE PRORROGUE EL PLAZO CONCEDIDO A TRANSPORTES PROGRESO S. A. DE C.V. RUTA 120 (400) Y SE PROCEDA A CANCELAR EL PERMISO Y/O CONCESIÓN CONCEDIDO A DICHA EMPRESA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. ASÍ MISMO QUE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO A

QUIENES CONSIDERE COMPETENTES, PARA QUE A LA BREVEDAD EL ESTADO HAGA FRENTA A LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, DESARROLLANDO UN PROGRAMA QUE SE IMPLEMENTARÁ PARA SUSTITUIR POR PARTE DEL ESTADO EL SERVICIO BRINDADO POR LA RUTA 400. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ SEÑALANDO QUE EL SENTIDO DE SU VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXIJA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, C. CÉSAR GARZA VILLARREAL UNA EXPLICACIÓN PORMENORIZADA DE LOS PAGOS A PROVEEDORES QUE MENCIONA EL CIUDADANO VÍCTOR BADILLO EN SU DENUNCIA PÚBLICA, ASÍ MISMO QUE SE LE EXIJA REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR VÍCTOR BADILLO POR SUS SERVICIOS PROFESIONALES. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y CARLOS BARONA MORALES. INTERVINO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CON UNA MOCIÓN DE ORDEN. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL COMANDANTE JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CITRÍCOLA, REALICEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FENÓMENOS SÍSMICOS, QUE INCLUYA SIMULACROS EN ESTABLECIMIENTOS, ESPECIALMENTE EN PLANTELES EDUCATIVOS. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. INTERVINO CON UNA ADICIÓN EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, NO FUE ACEPTADA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES**

**REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO MINUCIOSO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LITIGIO REFERENTE A INMUEBLES INVADIDOS POR EL ESTADO EN DONDE SE AFECTA INTERESES DE PARTICULARES, CON EL FIN DE QUE SE DE ATENCIÓN Y SE BUSQUE PRONTA SOLUCIÓN A LOS MISMOS. ASÍ MISMO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS ALCALDES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO MINUCIOSO DE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LITIGIO REFERENTE A INMUEBLES INVADIDOS POR LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE AFECTA INTERESES DE PARTICULARES, PARA QUE SE DE ATENCIÓN Y SE BUSQUE PRONTA SOLUCIÓN A LOS MISMOS. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. INTERVINO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS SOLICITANDO SE VERIFIQUE EL CUÓRUM. SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR 8 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN LEGISLAR EN MATERIA DE MOBBING O ACOSO LABORAL, CON EL FIN DE CUBRIR EL VACÍO LEGAL Y GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LOS CENTROS LABORALES DEL PAÍS, ASÍ MISMO QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE URGENTEMENTE AL LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PROMOVER MESAS DE ANÁLISIS O FOROS DE DISCUSIÓN PARA PREVENIR EL MOBBING O ACOSO LABORAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO. EL SECRETARIO INFORMÓ QUE ESTÁN PRESENTES 19 DIPUTADOS. AL NO EXISTIR EL QUORUM REGLAMENTARIO EL PRESIDENTE CERRÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:**

SE INSERTA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2014.

**A**CTA NÚM. 165 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MARZO DE 2014, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **40** LEGISLADORES: LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. DIPUTADOS AUSENTES: MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2014, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS. ENSEGUIDA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA; DE REFORMA TANTO POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 287 BIS, COMO POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III, DENOMINADO “INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PROVEER DE EDUCACIÓN A LOS MENORES”, CONTENIENDO LOS ARTÍCULOS 337 BIS AL 337 BIS 2, DEL TÍTULO DÉCIMO SEXTO “DELITOS DE PELIGRO”, LIBRO SEGUNDO “PARTE ESPECIAL”, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE ASEGURAMIENTO, PROVISIONALES O EMBARGO QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA LA PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y LAS ÓRDENES DE CATEO QUE PROCEDAN, ASÍ COMO EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA DILIGENCIA REQUERIDA SÓLO PUEDA LOGRARSE MEDIANTE ORDEN JUDICIAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

**INFORME DE COMISIONES:**

LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIERON LECTURA AL DICTAMEN **EXP. 8591**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL TAMBIÉN SE ENCUENTRA SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, LA C. SECRETARIA DE EDUCACIÓN JUANA

AURORA CAVAZOS CAVAZOS Y LOS C.C. SECRETARIOS GENERAL DE LA SECCIÓN 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CASIMIRO ALEMÁN CASTILLO Y GUADALUPE CASTILLO GARCÍA; EL REFERIDO DOCUMENTO CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EDUARDO ARGUILLO BALDENEGRO, EDGAR ROMO GARCÍA, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. – **EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.** INTERVINO EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ PRESENTANDO VOTO PARTICULAR MODIFICANDO LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 16. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA. **SE DESECHÓ EL VOTO PARTICULAR POR 3 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 29 ABSTENCIENAS.** NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE APROBÓ EL DICTAMEN NO. 8591 EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE INSTRUYA AL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO E INFORME A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA AL RUBRO 6619 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DE LOS AÑOS 62 A 64, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2006, HASTA LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE ESTE SEXENIO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL MARTES 18 DE MARZO DE 2014 A LAS ONCE HORAS.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LES INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, QUE SE SESIONARÁ EN LA SALA DE JUNTAS PREVIAS DE ACCIÓN NACIONAL AL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:**

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. EXPEDIENTE 8611/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. MIGUEL OSWALDO ZÁRATE MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ, ÁLVARO IBARRA CANALES Y MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 266, 367, 268, 269, 272 Y 285 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN NUEVO LEÓN. **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA:**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO A

QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II INCISO J), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

2. ESCRITO FIRMADO POR LOS CIUDADANOS IVANKA LIZ ALONSO GONZÁLEZ, CARLOS EDUARDO GUERRA BUSTANI, FERNANDO RUBIO BUSTANI, EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL DETALLAN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DEL PROYECTO DE LA REVITALIZACIÓN DE LA MACROPLAZA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. EXPEDIENTE NÚMERO 8612/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO ISMAEL GONZÁLEZ BECERRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA DENUNCIA POR PRESUNTAS CONDUCTAS ILÍCITAS DEL SERVIDOR PÚBLICO ORLANDO CARPINTERO CASTILLO, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 34 DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. OFICIOS SUSCRITOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE PARÁS Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN AL ACUERDO CSA RE LXXIII 011/2014 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2014; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA,

REFERENTE A LAS INSPECCIONES PARA VERIFICAR QUE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN CIRCOS O ESPECTÁCULOS SEAN TRATADOS DE FORMA DIGNA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 016-07/02/2014, APROBADO EL 07 DE FEBRERO DE 2014; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. OFICIOS SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DIVERSOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE CONGRESO. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 151, 157, 174, 212, 246, 251, 276, 349, Y 446, APROBADOS EN DIVERSAS FECHAS; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. EXPEDIENTE NÚMERO 8613/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA:**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO A QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

8. EXPEDIENTE NÚMERO 8614/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR EL CIUDADANO JUAN IGNACIO CANTÚ OCHOA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DE LOS SÍNDICOS, REGIDORES Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA

ADMINISTRACIÓN 2013-2015 DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO DE ADQUISICIONES Y/O ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL CONTRALOR DEL REFERIDO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III, INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

9. EXPEDIENTE NÚMERO 8615/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS IDENTIFICADOS COMO DOCENTES QUE LABORAN EN DISTINTOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL CUAL PRESENTAN UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS EN CONTRA DE LA REFORMA EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA ARMONIZARLA CON LA LLAMADA REFORMA EDUCATIVA FEDERAL. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VI, INCISO I), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

10. OFICIO NÚMERO 0021/2014, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
11. OFICIO NÚMERO 0022/2014, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE APODACA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL REFERIDO INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

12. ESCRITO FIRMADO POR INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IEM, POR EL CUAL REMITEN 5,010 FIRMAS NOTARIADAS PARA LEGITIMAR LE INTERÉS DE LA SOCIEDAD EN QUE SE LEGISLE LA HOMOLOGACIÓN DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8479/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
13. EXPEDIENTE NÚMERO 8616/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO SIGNADO POR EL RECTOR DEL INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES PARA QUE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

14. OFICIO SUSCRITO POR LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTE CONGRESO REFERENTE A PROGRAMAS DE DENUNCIA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 483, APROBADO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. EXPEDIENTE NÚMERO 8617/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

16. OFICIO NÚMERO 0023/2014, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
17. EXPEDIENTE 8618/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LAS LEYES COMPLEMENTARIAS, PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA, CONVERTIRLO EN UN ÓRGANO AUTÓNOMO DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y ESTABLECER LA DURACIÓN DE SU ENCARGO.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA:**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR

PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO A QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMISIONES FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRAD. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II INCISO B), Y FRACCIÓN III INCISO E) E I), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

18. DIVERSOS OFICIOS REMITIDOS POR LOS HONORABLES CONGRESOS DE QUINTANA ROO, CUERNAVACA, HIDALGO Y GUANAJUATO, MEDIANTE LOS CUALES NOS COMUNICAN LOS PERIODOS DE INICIO Y CLAUSURA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES, RESPECTIVAMENTE. **DE ENTERADO, SE AGRADECEN Y SE ARCHIVAN.**
  
19. OFICIO SUSCRITO POR LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN NUEVAMENTE LA PUBLICACIÓN REFERENTE A LA RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA CON BANCA AFIRME, S.A., AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 138 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO EL 13 DE MARZO DE 2014. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8571/LXXIII DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 81 FRACCIÓN XII Y 158, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL 13 DE DICIEMBRE DE 1996, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO QUE CONTIENE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACTUALMENTE VIGENTE. A LA FECHA DICHA LEY SE HA REFORMADO EN CINCO OCASIONES. ÚNICAMENTE EN LA CUARTA REFORMA SE MODIFICÓ PARCIALMENTE, LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DE LOS DISTRITOS LOCALES 1° Y 2°. ESTO IMPLICA QUE EN APROXIMADAMENTE 18 AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY EN CITA, LA DEMARCACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES ES PRÁCTICAMENTE LA MISMA. ELLO NO OBSTANTE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN MUNICIPIOS DENTRO Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, DONDE EXISTEN DISTRITOS SOBREPOBLADOS. ESTO TRADUCE EN UNA DESVENTAJA, PARA QUIENES TIENEN QUE RECORRER ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DURANTE LAS CAMPAÑAS O PRECAMPANAS.

POR LO MISMO, EXISTEN DISTRITOS QUE SE ENCUENTRAN SOBRE REPRESENTADOS POR SU ELEVADO NÚMERO DE ELECTORES, POR EJEMPLO: LOS DISTRITOS 16 Y 17, QUE COMPRENDEN LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y GRAL. ESCOBEDO, LO MISMO SUCEDE CON EL DISTRITO LOCAL 21, CON CABECERA EN HIDALGO, QUE COMPRENDE ENTRE OTROS, LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN Y SALINAS VICTORIA, CONSIDERADOS DE “ULTRA-CRECIMIENTO” TAMBÍEN, ESTE FENÓMENO SE PRESENTA EN EL DISTRITO LOCAL NO. 22, CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CHINA CONFORMADO POR 15 MUNICIPIOS INCLUYENDO EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, TAMBÍEN CONSIDERADO DE ULTRA-CRECIMIENTO. POR EL CONTRARIO EL DISTRITO LOCAL NO. 5, CON CABECERA EN MONTERREY QUE INCLUYE UNA PARTE DEL CENTRO DE LA CIUDAD, PRESENTA UN NÚMERO MENOR DE ELECTORES COMPARADO CON LOS DEMÁS DISTRITOS DE LA CIUDAD CAPITAL, POR LO QUE SE TRATA DE UN DISTRITO SUB REPRESENTADO. ESTA DISPARIDAD MARCADA EN EL NÚMERO DE ELECTORES POR DISTRITO ELECTORAL, TRASTOCA EL PRINCIPIO DE “UN HOMBRE, UN VOTO”. EN ESTAS CONDICIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL CONSIDERA IMPOSTERGABLE UNA NUEVA REDISTRITACIÓN QUE PUEDA APLICARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2015, DONDE SE RENOVARÁN LA GUBERNATURA, LA LEGISLATURA Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. AVALA NUESTRA POSTURA LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL, QUE COMPRENDE REFORMAS A 30 ARTÍCULOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. DICHA REFORMA MANDATA A LAS LEGISLATURAS QUE CELEBREN ELECCIONES EN EL 2015, A QUE HOMOLOGUEN ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS SUS LEYES O CÓDIGOS ELECTORALES, PARA ADELANTAR UN MES LAS ELECCIONES, GARANTIZAR LA CUOTA ELECTORAL DE GÉNERO Y PERMITIR EL REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LAS ELECCIONES LOCALES. POR LO TANTO, APROVECHANDO LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, DEBERÁ REALIZARSE UNA NUEVA REDISTRITACIÓN AL RESPECTO, NO SE PARTIRÍA DE CERO PARA INICIAR ESTE TRABAJO. TENEMOS INFORMACIÓN COMPROBADA DE QUE EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EXISTEN ESTUDIOS MUY COMPLETOS SOBRE ESTA TEMÁTICA, SOLO FALTARÍA ACTUALIZARLOS. EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 158.- PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EL TERRITORIO DEL ESTADO SE DIVIDIRÁ EN VEINTISÉIS DISTRITOS UNINOMINALES, LOS CUALES TENDRÁN UNIDAD GEOGRÁFICA POR SER PORCIONES NATURALES Y CONTINUAS DE TERRITORIO; AGRUPARÁN VARIOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS COMPLETOS O UNA PORCIÓN DE UN MUNICIPIO GRANDE. POR LO MENOS CIENTO OCHENTA DÍAS ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PODRÁ

PROPONER AL CONGRESO DEL ESTADO, EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS O DEMOGRÁFICAS DEL ESTADO, LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- I.- HOMOLOGAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EL NÚMERO DE HABITANTES POR DISTRITO ELECTORAL;
- II- CONSIDERAR, ADICIONALMENTE AL NÚMERO DE HABITANTES, EL NÚMERO DE ELECTORES EN EL DISTRITO;
- III.- ESTABLECER DIFERENCIAS DE LOS DISTRITOS LOCALES RESPECTO DE LOS DISTRITOS FEDERALES Y DE LAS DIVISIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL; Y
- IV.- CONSIDERAR EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LA UNIDAD GEOGRÁFICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ESTADO”.

LA REFORMA QUE PROPONEMOS CONSISTIRÍA EN LO SIGUIENTE: TRASLADAR A LA PROPIA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA APROBACIÓN DE LA NUEVA GEOGRAFÍA ELECTORAL DE LOS DISTRITOS. EN RAZÓN DE QUE EN LA COMISIÓN SE ENCUENTRAN REPRESENTADOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ADEMÁS, EXISTE JURISPRUDENCIA DEL TRIFE, EN EL SENTIDO DE QUE EL ORGANISMO RESPONSABLE DEL PROCESO ELECTORAL, SEA EL MISMO QUE ELABORE Y APRUEBE LA REDISTRITACIÓN CORRESPONDIENTE. REDUCIR A 90 DÍAS PREVIOS AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, LA FECHA PARA LA APROBACIÓN DE LA REDISTRITACIÓN. EL MENCIONADO PLAZO, PARA REFORMAR LA LEY

ELECTORAL DEL ESTADO, SE ENCUENTRA PREVISTO POR EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “LAS LEYES ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES DEBERÁN PROMULGARSE Y PUBLICARSE POR LO MENOS NOVENTA DÍAS ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL EN QUE VAYAN A APLICARSE, Y DURANTE EL MISMO NO PODRÁ HABER MODIFICACIONES LEGALES FUNDAMENTALES”. DEROGAR LA ACTUAL GEOGRAFÍA ELECTORAL DE LOS DISTRITOS LOCALES. MODIFICAR LAS DISPOSICIONES DE LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DE ESTE ARTÍCULO, PARA FACILITAR LOS TRABAJOS DE REDISTRITACIÓN. NUESTRA PROPUESTA NO IMPLICA NECESARIAMENTE, QUE SE INCREMENTEN LOS 26 DISTRITOS LOCALES, ÚNICAMENTE PRETENDEMOS, QUE LOS DISTRITOS TANTO URBANOS COMO RURALES, TENGAN APROXIMADAMENTE, EL MISMO NÚMERO DE ELECTORES. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 81, FRACCIÓN XII Y 158; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 81.-...**

I A XI.-...

XII.- ORGANIZAR EL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA ELABORACIÓN, DEPURACIÓN Y REVISIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL; ELABORAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES POR SECCIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO APROBAR LA REDISTRITACIÓN ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 158 DE LA PRESENTE LEY;

XIII A LA XXXV....

ARTÍCULO 158.- PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EL TERRITORIO DEL ESTADO SE DIVIDIRÁ EN VEINTISEÍS DISTRITOS UNINOMINALES, LOS CUALES TENDRÁN UNIDAD GEOGRÁFICA POR SER PORCIONES NATURALES Y CONTINUAS DE TERRITORIO; AGRUPARÁN VARIOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS COMPLETOS; TAMBÍÉN, UNA, DOS O MÁS PORCIONES DE UN MISMO MUNICIPIO GRANDE. CUANDO DESPUÉS DE FORMARSE UN DISTRITO EN UN MUNICIPIO GRANDE, RESULTARE UNA PORCIÓN SOBRANTE, ÉSTA SE INTEGRARÁ A UN MUNICIPIO CONTIGUO, PARA FORMAR UN DISTRITO. POR LO MENOS NOVENTA DÍAS ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL APROBARÁ LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SEAN NECESARIAS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE HABITANTES Y EL NÚMERO DE ELECTORES DE CADA DISTRITO QUE ARROJE EL ÚLTIMO

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, CONSIDERANDO  
ADEMÁS, LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- I. HOMOLOGAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EL NÚMERO DE HABITANTES POR DISTRITO ELECTORAL;
- II. CONSIDERAR, ADICIONALMENTE AL NÚMERO DE HABITANTES, EL NÚMERO DE ELECTORES EN EL DISTRITO; Y
- III. ESTABLECER DIFERENCIAS DE LOS DISTRITOS LOCALES RESPECTO DE LOS DISTRITOS FEDERALES Y DE LAS DIVISIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL.

**TRANSITORIO: PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SE DEROGA LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DE LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES LOCALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 17 DE MARZO DE 2014. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.** ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39

**FRACCIÓN II INCISO I) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SU SERVIDOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 41 BIS, 41 BIS 2 Y 41 BIS 3, A LA LEY ESTATAL DE SALUD**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN MÉXICO CADA HORA SE DIAGNOSTICAN 38 NUEVOS CASOS DE DIABETES, UNA ENFERMEDAD QUE SE CONVIRTIÓ EN LA CAUSA NÚMERO UNO DE MUERTE EN EL PAÍS Y QUE DURANTE EL SEXENIO PASADO COBRÓ LA VIDA DE 500 MIL PERSONAS DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE LA DIABETES SUPERA AL CÁNCER Y AL INFARTO EN DECESOS, MÁS DE 50% DE LOS MEXICANOS

DESCONOCEN QUE LA PADECEN, SI SE TRATA A TIEMPO PESE A CONTAR CON FAMILIARES QUE SUFREN LA ENFERMEDAD E, INCLUSO, EN EL 60% DE LOS CASOS PODRÍA EVITARSE QUE APAREZCA. EN ESTE CASO, DEBEMOS ADVERTIR QUE SI UNA PERSONA TIENE UN PARIENTE CON LA ENFERMEDAD ES MUY PROBABLE QUE LA DESARROLLE EN ALGUNA ETAPA DE SU VIDA. POR ELLO, LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON EXÁMENES, MEDIDAS Y PROGRAMAS MÁS PERIÓDICOS QUE PERMITAN LA DETECCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, PUES NO SE TRATA SÓLO DE UN PROBLEMA PARA EL GOBIERNO. DEBEMOS DE ASUMIR CADA QUIEN NUESTRA RESPONSABILIDAD, PERO POR SUPUESTO ES TRASCENDENTAL EL APOYO DEL GOBIERNO PARA QUE ESTO SE LOGRE. SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2012, EN MÉXICO HAY 6.4 MILLONES DE CASOS DIAGNOSTICADOS CON DIABETES, CON UNA TASA DE 9.2% DE DIAGNÓSTICO PREVIO. LA ENFERMEDAD ES CONSIDERADA UNA EPIDEMIA QUE AUNQUE NO MATA A LOS ENFERMOS RÁPIDAMENTE, SE ENCARGA POCO A POCO DE MEDRAR SU SALUD HASTA LA CEGUERA O LA INSUFICIENCIA RENAL. DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN MEXICANA DE DIABETES, LOS ESTADOS DONDE EXISTE MÁS PREVALENCIA SON: DISTRITO FEDERAL, NUEVO LEÓN, VERACRUZ, TAMAULIPAS, DURANGO Y SAN LUIS POTOSÍ EN ESE ORDEN. LOS EXPERTOS AFIRMAN QUE CON ACTIVIDAD FÍSICA, UNA DIETA ADECUADA Y REDUCCIÓN DE PESO, EL RIESGO PARA DESARROLLAR DIABETES EN PERSONAS QUE FUERON DETECTADAS COMO PRE-DIABÉTICAS O QUE TIENEN UNA

PREDISPOSICIÓN GENÉTICA, DECRECE ENTRE 34% Y 43% Y PUEDE ALARGARSE HASTA POR DOS DÉCADAS. TRISTEMENTE TENEMOS QUE RECONOCER QUE EN MÉXICO Y, DESDE LUEGO, EN NUESTRO ESTADO, LA POBLACIÓN ESTÁ CONFUSA EN ESTE TEMA, PUES LA EXPERIENCIA INDICA QUE LOS ADULTOS SE PERCATAN QUE SON DIABÉTICOS CUANDO SU SANGRE CONTIENE ENTRE 300 Y 400 MILIGRAMOS DE GLUCOSA POR CADA 100 MILILITROS. PARA CONTRARRESTAR EL PANORAMA POCO ALENTADOR, ES IMPORTANTE QUE TODO JOVEN DE 20 AÑOS DEBE REALICE SU EXAMEN CADA SEIS MESES, PARA EVITAR QUE EL PADECIMIENTO APAREZCA TEMPRANAMENTE. ESTO SE RECOMENDABA ANTES HASTA LOS 30 AÑOS, AHORA SE ESTÁ RECOMENDANDO DESDE LOS 20. SE NECESITAN DOS COSAS PARA RETARDAR SU APARICIÓN: UNA, LA DETECCIÓN OPORTUNA Y DOS, LOS CUIDADOS EN LA ALIMENTACIÓN Y EJERCICIO FÍSICO. EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA2-2010 PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS, EN LA QUE SE HACE LA REFERENCIA A “LA EPIDEMIA DE LA DIABETES MELLITUS”, RECONOCIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) COMO UNA AMENAZA MUNDIAL. SE CALCULA QUE EN EL MUNDO EXISTEN MÁS DE 180 MILLONES DE PERSONAS CON DIABETES Y ES PROBABLE QUE ESTA CIFRA AUMENTE A MÁS DEL DOBLE PARA 2030. EN 2005 SE REGISTRARON 1.1 MILLONES DE MUERTES DEBIDAS A LA DIABETES, DE LAS CUALES

ALREDEDOR DE 80% OCURRIERON EN PAÍSES DE INGRESOS BAJOS O MEDIOS, QUE EN SU MAYORÍA SE ENCUENTRAN MENOS PREPARADOS PARA ENFRENTAR ESTA EPIDEMIA. DURANTE EL DESARROLLO DEL PRIMER FORO DE DIABETES, CELEBRADO EL PASADO MES DE FEBRERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE SALUD EXPRESÓ QUE “MÉXICO ENFRENTA UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA POR DIABETES QUE SE HA DUPLICADO EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS.” SE PREVÉ QUE PARA EL AÑO 2030 MÁS DE 16 MILLONES DE MEXICANOS PADECERÁN ESTA ENFERMEDAD, LO QUE REPRESENTA UN 60% MÁS QUE EN 2013. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS NO PASA INADVERTIDO PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE EN NUESTRA LEY ESTATAL DE SALUD PREVÉ, EN FORMA GENERAL, QUE EL ESTADO ACTÚE EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y ACCIDENTES, ASÍ COMO EL IMPULSO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y LA APLICACIÓN DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS. PERO, ANTE ESTA ENFERMEDAD QUE SE PROPAGA, CONSIDERAMOS INDISPENSABLE QUE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DIABETES, SE ESTABLEZCAN ACCIONES Y MEDIDAS EN NUESTRO ORDENAMIENTO ESTATAL DE SALUD. ES POR ELLO QUE SE PROPONE LA PRESENTE INICIATIVA, PIDIENDO LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO DENOMINADO CONSEJO DE DIABETES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELLO, CON EL FIN DE QUE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES EN TODAS SUS MODALIDADES, TENGA UN MAYOR

IMPULSO, DE TAL FORMA QUE PODAMOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVO LEONESES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PROPONE A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ÚNICO.**- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 41 BIS, 41 BIS 2, 41 BIS 3, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 41 BIS. PARA EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, LA DIABETES CONSTITUYE EN TODAS SUS FORMAS UN ASUNTO DE SALUD PRIORITARIO, POR ELLO Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR, TRATAR Y CONTROLAR LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE ESTA ENFERMEDAD, LA SECRETARÍA ELABORARÁ EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL SISTEMA, LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN, CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA2-2010. ARTÍCULO 41 BIS 2: A EFECTO DE ESTABLECER MEJORES ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES, SE CREA EL CONSEJO DE DIABETES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. EL GOBERNADOR DEL ESTADO O LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE.
- II. EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ.
- III. EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN.
- IV. LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES A CARGO DEL ESTADO.
- V. LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES A CARGO DEL IMSS Y DEL ISSSTE.
- VI. LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES PRIVADOS.

VII. REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS Y ORGANISMOS INTERMEDIOS.

VIII. REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

IX. EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DEL ESTADO.

X. EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

XI. CUALQUIER OTRA PERSONA A INVITACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

ARTÍCULO 41 BIS 3: EL CONSEJO DE DIABETES DEL ESTADO DEBERÁ REUNIRSE POR LO MENOS UNA VEZ AL MES Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) ESTABLECER UN CONTROL ESTADÍSTICO DE LA DIABETES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS, DEBIENDO REMITIR UN INFORME ANUAL AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO, EN EL QUE SE EXPRESEN LAS ACCIONES Y AVANCES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA;

B) PLANEAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS ANUALES DE MEDICIÓN DE GLUCOSA EN TODO EL ESTADO;

C) DISEÑAR Y DIFUNDIR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LAS CAUSAS, COMO SUS CONSECUENCIAS DE LA DIABETES, COMO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN MEDIANTE EL CAMBIO DE HÁBITOS ALIMENTICIOS,

REDUCCIÓN DE PESO, ACTIVIDAD FÍSICA Y TODAS AQUELLAS QUE DETERMINE EL CONSEJO;

D) IMPULSAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DIABETES EN TODAS LAS OFICINAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL ESTADO;

E) IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CURSOS DE EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIVELES, SOBRE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN CONTRA DE LA DIABETES;

F) PROMOVER LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS VOLUNTARIOS DE AYUDA A PERSONAS CON DIABETES;

G) PROCURAR LA CREACIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIABETES QUE PUEDAN ATENDER DE MANERA EFICIENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD; Y

H) FORMULAR Y PRESENTAR A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA SEMANA DE OCTUBRE DE CADA AÑO, UN PRESUPUESTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES.

**TRANSITORIOS.- ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 18 DE MARZO DE 2014. **FIRMA EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.**

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV, INCISO I), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ANTES DE DAR LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXP. 8145 Y 8581 DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON RELACIÓN A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE CANDIDATURAS

INDEPENDIENTES Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, ME PERMITO DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN”.

**EL C. PRESIDENTE:** “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES LA REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN; SÍRVANSE DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LA MANERA ECONÓMICA”. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO A DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN 8145/LXXIII CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL 01 DE OCTUBRE DE 2013-DOS MIL TRECE, EL EXPEDIENTE NO. 8145/LXXIII, QUE**

CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. DE IGUAL MANERA, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 03 DE MARZO DE 2014, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 8581/LXXIII QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 42 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y OTRO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE EL PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXP.8145/LXXIII. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EN LA HISTORIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS OCHENTA ES CATALOGADA, REGULARMENTE COMO UN PERÍODO DE ACTIVACIÓN CIUDADANA. REFIEREN QUE ANTE LA INEXISTENCIA JURÍDICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE 1824 A 1911 TODAS LAS CANDIDATURAS ELECTORALES FUERON FORMALMENTE CIUDADANAS, SIENDO HASTA EL

AÑO DE 1946 EN QUE SE OTORGÓ LA EXCLUSIVIDAD A LOS PARTIDOS A POSTULAR CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SEÑALANDO QUE BAJO ESTE SISTEMA SE IMPULSÓ LA CREACIÓN DE UN SISTEMA AUTORITARIO Y CENTRALISTA, ADEMÁS DE UNA SERIE DE DISPOSITIVOS DE CORTE PATRIMONIALISTA, PARA ASÍ DESACREDITAR LA ACCIÓN CIUDADANA COMO MECANISMO RELEVANTE PARA LA DEFINICIÓN Y TOMA DE DECISIONES CON CARÁCTER POLÍTICO. MENCIONAN QUE CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SE ARMONIZÓ EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUEDANDO PENDIENTES LA ARMONIZACIÓN CON EL ARTÍCULO 116 DE LA CARTA MAGNA, RECENTEMENTE REFORMADA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES SECUNDARIAS INDISPENSABLES PARA CONCLUIR CON ESTA ARMONIZACIÓN. POR LO QUE CON LA INICIATIVA DE REFORMA QUE PLANTEA, SE PROPONE MODIFICAR AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA ELIMINAR LA EXCLUSIVIDAD, CON EL QUE CUENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS Y DAR CABIDA A LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO DESEEN PUEDAN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

**EXP. 8581/LXXIII.** REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE ANTE LA INTENCIÓN DE PROMOVER E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS ÁMBITOS GUBERNAMENTALES Y BUSCANDO LA CONCORDANCIA ANTE EL PACTO FIRMADO POR EL INSTITUTO POLÍTICO, QUE YA ES

ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS. MANIFIESTAN QUE DE MANERA COMPLEMENTARIA A LA REFORMA REALIZADA AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, PRETENDEN CON LA REFORMA PLANTEADA QUE NO EXISTA CONTRADICCIÓN A NIVEL LOCAL ANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AL PROPOSER ELIMINAR LA EXCLUSIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, ABRIENDO LAS PUERTAS A LAS CANDIDATURAS CIUDADANAS A NIVEL LOCAL, ELIMINANDO LOS OBSTÁCULOS LEGALES QUE IMPIDAN TENER ACCESO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A QUIENES NO CUENTEN O NO DESEEN EL RESPALDO DE UN PARTIDO POLÍTICO. ATENTO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EJERCIENDO SUS FACULTADES, DE ÓRGANO DICTAMINADOR CONOCE DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIONES II INCISO B), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR

SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN MÉXICO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES HAN SIDO UN TEMA QUE SE HA IMPLEMENTADO EN EL PAÍS EN LA ÚLTIMA DÉCADA Y QUE VA ENCAUSADO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, DURANTE VARIOS AÑOS EL DERECHO DE POSTULAR CANDIDATOS A CARGOS POR ELECCIÓN POPULAR HA SIDO UN PRIVILEGIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DEBEMOS CONSIDERAR EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN ELEMENTO ESENCIAL EN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS, AL REPRESENTAR LA TRASCENDENCIA DE LA NOCIÓN DE DEMOCRACIA ELECTORAL Y DANDO PASO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, EN LA QUE SE PROMUEVEN ESPACIOS DE INTERACCIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO. SI BIEN ES CIERTO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSAGRÓ COMO PRERROGATIVA DE LOS CIUDADANOS EL DERECHO A POSTULARSE COMO CANDIDATO PARA SER VOTADO A TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, OTORGANDO EL DERECHO DE SOLICITAR EL REGISTRO DE MANERA INDEPENDIENTE CON LA REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DEL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II, TAMBIÉN LO ES QUE CON LA FINALIDAD DE NO CONTRAPONER DISPOSICIONES Y AMPLIAR EL PANORAMA EN CUANTO AL TEMA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ES NECESARIO CONTEMPLAR EL ACCESO MÁS AMPLIO Y PARTICIPATIVO POSIBLE, DE TAL MANERA QUE EN LA RUTA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, SEA ELIMINADA LA EXCLUSIVIDAD DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERMITIENDO QUE LOS CIUDADANOS QUE NO SE IDENTIFICAN CON UNA OFERTA POLÍTICA, CUENTEN CON OTRAS OPCIONES O PUEDAN CONTENDER POR UN CARGO PÚBLICO, AMPLIANDO DE TAL MANERA EL ESPECTRO DE DERECHOS POLÍTICOS, CONSIDERANDO QUE SON UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y SU ADOPCIÓN NO HACE MÁS O MENOS DEMOCRÁTICO A UN RÉGIMEN, PERO SÍ LE CONCEDE MAYOR CALIDAD A LA DEMOCRACIA. DEBEMOS DESTACAR QUE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SON UNA VÍA DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO. LA APERTURA EN ESTA MATERIA, SIGNIFICA UN AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ELECCIÓN POPULAR. EN TAL CONJETURA, RESULTA NECESARIO COMO LO REFIEREN LOS PROMOVENTES, EL ESTABLECER PARÁMETROS PARA EXIMIR EL DERECHO EXCLUSIVO CON EL QUE CUENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUES EN LA ACTUALIDAD, EN LOS PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SON ESTOS QUIENES TIENEN EL DERECHO EXCLUSIVO A REGISTRAR CANDIDATOS PARA CONTENDER POR DICHOS CARGOS, PUES SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUIENES TIENEN COMO FIN HACER

POSIBLE EL ACCESO DE ÉSTOS AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO. BUSCANDO LA ARMONÍA Y NO CONTRADICCIÓN A LO YA ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN CUANTO A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PUES CON ESTO SE ELIMINA LA POTESTAD LIMITATIVA A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DÁNDOLE CON ELLO CERTEZA JURÍDICA A LAS PRERROGATIVAS DE LOS CIUDADANOS NEOLEONESES, A FIN DE QUE PUEDAN POSTULARSE Y CON ELLO SE PERMITA EN LOS COMICIOS ELECTORALES CONTAR CON MAYOR ALTERNATIVAS SEA ESTÁ A TRAVÉS DE UN PARTIDO POLÍTICO O DE MANERA INDEPENDIENTE. POR OTRO LADO Y POR ACUERDO UNÁNIME TOMADO POR ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO EL 13 DE MARZO DE 2014, SOLO SE DICTAMINARÁ LO RELATIVO AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 8581/LXXIII. EN ESTE ENTENDIDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 148 Y 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE CIRCULEN PROFUSAMENTE LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DE LOS DIPUTADOS QUE INTERVIENEN EN LAS MISMAS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL

SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTÍCULO 42.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA POLÍTICA Y PERMITIR EL ACCESO DE ÉSTOS A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O CON REGISTRO EN EL ESTADO GOZARÁN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE ADMINISTRARÁN LIBREMENTE; TENIENDO EL DERECHO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR AL GOBERNADOR, A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY ELECTORAL.**

...

...

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS COADYUVARÁN CON LOS ORGANISMOS ELECTORALES EN LA VIGILANCIA PARA QUE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL SE REALICEN CON PLENO RESPETO A LO DISPUESTO POR ESTA CONSTITUCIÓN, LA LEY ELECTORAL Y DEMÁS LEYES RELATIVAS.

LAS AUTORIDADES DEL ESTADO GARANTIZARÁN EN TODO TIEMPO LA LIBERTAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA DIFUSIÓN DE SUS PRINCIPIOS Y PROGRAMAS.

...

...

...

...

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EJERCERÁN SU DERECHO DE ACCESO A LA RADIO Y TELEVISIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LAS LEYES REGLAMENTARIAS APLICABLES. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN CONTRATAR O ADQUIRIR,

POR SÍ O POR TERCERAS PERSONAS, TIEMPOS EN CUALQUIER  
MODALIDAD EN RADIO Y TELEVISIÓN.

...

EN LA PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL QUE DIFUNDAN  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS POR  
CUALQUIER MEDIO, DEBERÁN DE ABSTENERSE DE  
EXPRESIONES QUE DENIGREN A LAS INSTITUCIONES  
PÚBLICAS O PRIVADAS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O QUE  
CALUMNIEN A LAS PERSONAS. LA LEY ELECTORAL  
ESTABLECERÁ ENTRE OTRAS, LAS DISPOSICIONES  
SIGUIENTES:

I. LAS REGLAS PARA ESTABLECER LOS LÍMITES A LAS  
EROGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS  
PROCESOS DE PRECAMPANÍA Y EN LAS CAMPAÑAS  
ELECTORALES, LOS MONTOS MÁXIMOS QUE TENGAN LAS  
APORTACIONES DE SUS SIMPATIZANTES, CUYA SUMA TOTAL  
NO EXCEDERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL TOPE DE GASTOS  
DE CAMPAÑA QUE SE DETERMINE PARA LA ELECCIÓN DEL  
GOBERNADOR Y CUANDO SÓLO SE ELIJAN DIPUTADOS AL  
CONGRESO Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO EL MONTO  
MÁXIMO NO EXCEDERÁ DE LA CANTIDAD FIJADA EN LA  
ANTERIOR ELECCIÓN DE GOBERNADOR MÁS EL ÍNDICE DE  
INFLACIÓN ACUMULADO A LA FECHA DE SU

DETERMINACIÓN QUE SEÑALE LA AUTORIDAD OFICIAL CORRESPONDIENTE; LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL ORIGEN Y USO DE TODOS LOS RECURSOS CON QUE CUENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS O LOS CANDIDATOS, ASÍ COMO PARA DAR A CONOCER EL PATRIMONIO QUE POSEEN AL INICIAR EL PERÍODO ELECTORAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS SANCIONES PARA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE SE EXPIDAN EN ESTAS MATERIAS;

II. LAS BASES Y REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, ASÍ COMO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, GARANTIZANDO SU DERECHO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y EL ACCESO A LA RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO EN LAS LEYES DE LA MATERIA;

III. LAS REGLAS PARA QUE DE MANERA PERMANENTE LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ASÍ COMO LOS CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS EN LOS PERÍODOS DE CAMPAÑA Y PRECAMPANA, TRANSPARENTEN SUS INGRESOS Y EGRESOS;

IV. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN QUE EN LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS AL CONGRESO Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DURANTE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS SERÁ OBLIGATORIA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CANDIDATOS A UN DEBATE PÚBLICO, CUYA ORGANIZACIÓN CORRESPONDERÁ A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL; Y

V. LAS REGLAS Y PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.

...

...

**TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS ORADORES QUIEREN PARTICIPAR A FAVOR, LAS POSICIONES EN CONTRA SE SUMEN A FAVOR Y QUE SEAN LOS SEIS POSICIONAMIENTOS A FAVOR. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR AL C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY NOS ENCONTRAMOS EN UN MOMENTO HISTÓRICO. CON LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDARÁ EXPRESA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL LA OPORTUNIDAD QUE CUALQUIER CIUDADANO, PUEDA REGISTRARSE COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE PARA ALGÚN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR. NUESTRO SISTEMA POLÍTICO MEXICANO QUE DURANTE MUCHO TIEMPO, ESTO SÓLO FUERA POSIBLE BAJO LAS SIGLAS DE UN

PARTIDO POLÍTICO. HAY QUE RECONOCER QUE GRACIAS A ESTO, LOGRAMOS GENERAR INSTITUCIONES SÓLIDAS Y REPRESENTATIVAS A LO LARGO DEL SIGLO XX, SIENDO UN FACTOR DETERMINANTE EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO. EN NUESTRA DEMOCRACIA, CONSIDERAMOS A LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS COMO LOS ESPACIOS EN DONDE SUS MILITANTES, PARTICIPAN Y ADQUIEREN VALORES IRRENUNCIABLES POR CONVICCIÓN Y DETERMINACIÓN PROPIA. PERO TAMBIÉN ENTENDEMOS QUE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO HA EVOLUCIONADO, Y QUE MUCHO DE ESTO SE DEBE, A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTERESADOS POR SU COMUNIDAD, HAN INCIDIDO EN LOS ESPACIOS DE TOMA DECISIONES, Y COLABORADO EN GOBIERNO EN UNA GOBERNANZA CADA VEZ MÁS PLURAL. ES POR ELLO, QUE EL PRI ES UN PARTIDO SOCIALMENTE RESPONSABLE Y COMPROMETIDO CON ESTAS CAUSAS CIUDADANAS. PORQUE ENTIENDE A LA DEMOCRACIA COMO UN SISTEMA DE VIDA QUE CONTINUAMENTE SE ENCUENTRA MEJORANDO, Y QUE GRACIAS A ESTO, SE COMPROMETE EN TODO MOMENTO A GESTIONAR LAS CAUSAS CIUDADANAS Y HACER PROPIA LA AGENDA QUE LA SOCIEDAD DEMANDA. PRECISAMENTE ES QUE POR LA APROBACIÓN DE INICIATIVAS COMO ESTA, ESTAMOS ATENDIENDO Y FORMANDO PARTE DE LAS TRANSFORMACIONES QUE REQUIEREN NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO. DE LA MISMA FORMA, APROBAR ESTA INICIATIVA REPRESENTA EL ÚLTIMO ESFUERZO PARA CONSAGRAR EN NUESTRA CARTA MAGNA,

LOS AVANCES PREVIOS DERIVADOS DE LA ARMONIZACIÓN DEL ARTÍCULO 36 CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. YO QUISIERA RECORDARLE A MIS COMPAÑEROS, QUE EN ESTA INICIATIVA DEL ARTÍCULO 36 QUE ACABO DE HACER MENCIÓN, QUE FUE SUSCRITA POR LOS 42 DIPUTADOS DE ESTA LXXIII LEGISLATURA, Y QUE YA UNA VEZ APROBADO ESTA INICIATIVA, TENÍAMOS QUE REFORMAR POR NECESIDAD EL ARTÍCULO 42 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN PARA PODER QUITARLE ESA EXCLUSIVIDAD COMO ANTERIORMENTE ESTABA PLASMADO EN LA CONSTITUCIÓN QUE SOLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÍAN REGISTRAR CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. HOY ESTO ES UNA REALIDAD, CREO QUE ES UN GRAN AVANCE, CREO QUE EL ÉXITO DE CUALQUIER CONGRESO DEPENDE DE QUE TENGAN ESA CAPACIDAD DE PODER HACER SUSCEPTIBLE CAMBIOS A LAS LEYES Y A LA CONSTITUCIÓN PARA PODER IR DE ACUERDO A LOS NUEVOS RETOS Y LAS NECESIDADES QUE EL PAÍS Y LOS ESTADOS TIENEN EN ENCOMIENDA. ES POR ELLO QUE HACIENDO REMEMBRANZA DE ESTE TRABAJO LEGISLATIVO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO TANTO COMO LA MODIFICACIÓN DEL 36 Y HOY CON ESTE DICTAMEN PARA APROBAR EL ARTÍCULO 42 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE REQUERIRÁ DOS VUELTAS POR SER UNA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL, INVITO A MIS COMPAÑEROS A QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y QUE JUNTOS HAGAMOS HISTORIA. ESTE DICTAMEN SE VOTÓ POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Y CREO QUE AHÍ ESTÁ LA VOLUNTAD POLÍTICA DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE ESTO SEA UNA REALIDAD Y NO SEA UN DISCURSO POLÍTICO, COMPAÑEROS INVITO A TODOS A QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PORQUE ES TIEMPO DE QUE ESTÉ YA MODIFICADA LA CONSTITUCIÓN EN ESTE ARTÍCULO 42 Y PUEDAN ESTAR PRESENTES LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. *“LA DEMOCRACIA ES EL GOBIERNO DEL PUEBLO, POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO”* ABRAHAM LINCOLN. BAJO ESTA PRIMICIA QUIERO HACER DE MANIFIESTO QUE ESTE DÍA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AVANZA ENORMEMENTE HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS JUSTA ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO, GRACIAS A LAS MODIFICACIONES QUE ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN EN ESTOS MOMENTOS, TODA VEZ QUE SE PRIVILEGIA EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS CIUDADANOS DE VOTAR Y SER VOTADOS; EXIGENCIA QUE DURANTE MUCHO TIEMPO FUE UN CLAMOR CIUDADANO. EN ESTE TENOR DE IDEAS, ES DE TODOS CONOCIDO QUE EL PAÍS ESTÁ LLEVANDO A CABO GRANDES REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DE ENERGÍA, DE EDUCACIÓN,

TELECOMUNICACIONES ENTRE OTRAS, QUE SON LA FUERZA TRANSFORMADORA Y QUE TENDRÁN UN VERDADERO IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL. ESTAMOS CONSIENTES QUE TAMBIÉN A ESTE CONGRESO LE TOCA REALIZAR TRABAJOS EN ESTAS MATERIAS; QUE NO DESCONOCEREMOS Y ATENDEREMOS CON RESPONSABILIDAD Y PRONTITUD, COMO FUERON LAS REFORMAS SECUNDARIAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LA SEMANA PASADA, PRODUCTO DEL CONSENSO Y PLATICAS ENTRE, GOBIERNO DEL ESTADO, ESTE PODER LEGISLATIVO Y LOS GRUPOS GREMIALES QUE REPRESENTAN EL SECTOR EDUCATIVO, QUE NOS PERMITIRÁ CONTAR CON UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA NUESTROS HIJOS. ESTE ÓRGANO SOBERANO HA ATENDIDO CON ENTEREZA ESTE TEMA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN VIRTUD QUE HACE ALGUNOS MESES, APROBAMOS LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, OTORGÁNDOLES EL DERECHO DE PODER REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES. PROFUNDIZANDO EN EL TEMA DE ESTUDIO, QUISIERA SEÑALAR QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZAN AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL FORTALECE LA CONFIANZA QUE DEPOSITARON EN NOSOTROS LOS CIUDADANOS A LA HORA DE ELEGIRNOS COMO SUS REPRESENTANTES, TODA VEZ QUE ELIMINAMOS LA EXCLUSIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE REGISTREN CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, DANDO APERTURA DE OPORTUNIDADES A CUALQUIER

CIUDADANO QUE QUIERA ACCEDER A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS DE LA LEY Y PUEDA SOLICITAR SU REGISTRO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE. ESTA FIGURA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PONE EN UNA IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS ENTRE LOS POSIBLES CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AQUELLOS QUE QUIERAN COMPETIR DE FORMA INDIVIDUAL. ESTE DICTAMEN DE PRIMERA VUELTA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, INICIA ESTE TEMA A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL CUAL ES UNA COMPILACIÓN DEL TRABAJO DE LAS DIVERSAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS, QUE CON LAS APORTACIONES, EL DIÁLOGO Y LA SUMA DE ESFUERZOS TENEMOS UN DICTAMEN FRUCTÍFERO, EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA. USTEDES SON TESTIGOS QUE HEMOS TRABAJADO EN MESAS DE TRABAJO, VALGA LA REDUNDANCIA, HEMOS ESTADO AQUÍ CON LOS ORGANISMOS Y EL RESULTADO LO ESTAMOS VIENDO HOY. EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN QUIERO RECONOCER LOS ENTENDIMIENTOS Y LA APERTURA QUE TUVIERON LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS PARA CONSENSAR Y LLEGAR A UN DICTAMEN SÓLIDO, QUE CUENTE CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA SER VOTADO, EL CUAL NO TERMINA AQUÍ Y QUE TENDRÁ QUE SER AVALADO EN UNA SEGUNDA VUELTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL. ESTAREMOS PRESTOS A REALIZAR EL TRABAJO QUE FALTA POR HACER, EL CUAL CONSTA DE LAS REFORMAS SECUNDARIAS QUE TENDRÁN QUE DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS

QUE TENDRÁN QUE ADECUARSE PARA VER QUE ESTO SE HAGA REALIDAD. POR ELLO Y EN NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES DIGO QUE APOYAMOS CUALQUIER INSTRUMENTO JURÍDICO QUE RECONOZCA Y QUE COADYUVE A UN VERDADERO APALANCAMIENTO DEMOCRÁTICO ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES DE LA SOCIEDAD. COMO PRIÍSTAS LES SEÑALO QUE UN TEMA QUE NOS MUEVE ES TENER UN ACERCAMIENTO TANGIBLE CON NUESTROS GOBERNADOS; TENGAN LA CERTEZA QUE RESPONDEREMOS A SUS EXIGENCIAS Y SUS NECESIDADES COMO SON LAS QUE NOS OCUPAN Y QUE TRABAJAREMOS DE FORMA INCANSABLE HASTA QUE SE MATERIALICE CON HECHOS Y NO CON PALABRAS. POR ESTAS Y OTRAS RAZONES LOS CONMINAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA FIJA SU POSICIÓN CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE COMPRENDE LOS EXPEDIENTES **8145/LXXIII Y 8581/LXIII**, QUE MODIFICAN EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE CANDIDATURAS

INDEPENDIENTES. **HONORABLE ASAMBLEA:** EL PRD HA HECHO DEL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EN ESPECÍFICO DE LA APROBACIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, UN TEMA PRIORIDAD EN LEGISLATURAS ANTERIORES, INCLUYENDO ESTA IMPORTANTE LUCHA EN SU AGENDA LEGISLATIVA DE MANERA CONSISTENTE. Y ES QUE PARA LA FRACCIÓN DEL PRD, LAS DEMOCRACIAS MODERNAS DEBEN FORZOSAMENTE PASAR POR UNA TRANSFORMACIÓN EN SUS PROCESOS, DE MANERA QUE DEMOS UN PASO CUALITATIVO DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL-REPRESENTATIVA, A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN DE MANERA MÁS DIRECTA INFLUIR EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS, QUE A FINAL DE CUENTAS AFECTA LA VIDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES POR ELLO QUE LOS VOTOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD EN ESTE H. CONGRESO SERÁN A FAVOR DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. PARA NOSOTROS, ES IMPORTANTE RECONOCER Y LLEVAR A LA REALIDAD EL DERECHO BÁSICO DE LOS CIUDADANOS A VOTAR Y SER VOTADOS, TAL COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN. DAR ESPACIO EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y POR ENDE, LA OPORTUNIDAD DE COMPETIR POR OBTENER UN PUESTO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, ES UN AVANCE EN LA DIRECCIÓN CORRECTA QUE ESPERAMOS NOS LLEVE A TODOS COMO SOCIEDAD, A DEPURAR LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS QUE PERMITAN QUE SÓLO LOS MEJORES HOMBRES Y MUJERES, CON

VERDADEROS IDEALES DE SERVICIO PÚBLICO, Y SIN AFANES DE ACUMULACIÓN DE PODER O RESPALDOS OLIGÁRQUICOS, LLEGUEN A LA COMPETENCIA ELECTORAL. AUNQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACTUALMENTE PADECEN DE UN DESPRESTIGIO GENERALIZADO, SIGUEN SIENDO BÁSICAMENTE INSTITUTOS DE CIUDADANOS QUE EN CONJUNTO SE HAN ORGANIZADO PARA REPRESENTAR IDEALES Y CONVICCIONES POLÍTICAS, QUE LUCHAN DEMOCRÁTICAMENTE POR ESTABLECER UN PLAN DE NACIÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y DE GOBIERNO, QUE DE ACUERDO A UN ANÁLISIS PARTICULAR, LOGRE TRAER A LOS MEXICANOS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. AUNQUE ESTAMOS A FAVOR DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y LAS CONSIDERAMOS, ADEMÁS DE UN DERECHO, UNA NECESARIA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA, NO COMPARTIMOS LA VISIÓN FATALISTA QUE GENERALIZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES CADUCAS, PUES CON LA APROBACIÓN A NIVEL FEDERAL Y AHORA A NIVEL LOCAL DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SE DA UNA MUESTRA DE QUE, AL MENOS ALGUNOS, SEGUIMOS TENIENDO UNA PLENA CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA Y SOCIAL, COMBINADA CON LA VOLUNTAD POLÍTICA DE TRANSITAR EN ACUERDOS QUE BENEFICIEN ÚNICAMENTE A NUESTRO ESTADO Y A NUESTRA NACIÓN. EL PRD ESTARÁ SIEMPRE DEL LADO DE LOS CIUDADANOS. ESPERAMOS QUE ESTA DECISIÓN IMPACTE DE MANERA POSITIVA EN LA COMPETENCIA ELECTORAL, Y QUE ESTE INSTRUMENTO PERMITA POSTULAR VERDADERAMENTE A CIUDADANOS, A LÍDERES SOCIALES

CON TRABAJO DE BASE, CON TRABAJO EN LAS CALLES, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD COLECTIVA, CON PATRIOTISMO Y UN RESPALDO SOCIAL AMPLIO Y GENUINO. SERÍA UN DESASTRE PARA NUESTRA SOCIEDAD, Y UNA SIMULACIÓN PERVERSA, VER COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES SOLAMENTE A INDIVIDUOS RESPALDADOS POR INTERESES DE LA OLIGARQUÍA, DE LOS SECTORES EMPRESARIALES, DE LOS PODERES FÁCTICOS, DE ORGANIZACIONES SUPUESTAMENTE CIUDADANAS SIN TRABAJO DE BASE NI DE CALLES, DE SIMULADORES PROFESIONALES HACIÉNDOSE PASAR POR LÍDERES SOCIALES SUSTENTADOS EN EL PODER ECONÓMICO PARA COMPRAR TIEMPO Y ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN, RADIO Y PRENSA ESCRITA. POR EL CONTRARIO, EL PRD ESPERA Y TIENE FE EN QUE ESTA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL PUEDA PROVOCAR UNA REVOLUCIÓN DE CONSCIENCIA CIUDADANA QUE PERMITA QUE SÓLO LOS VERDADEROS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDAN LLEGAR A SER POSTULADOS Y, CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD, LLEGAR A UN PUESTO DE RESPONSABILIDAD, SI ASÍ LO TIENEN A BIEN LOS VOTANTES EN GENERAL. NECESITAMOS DE NUEVOLEONESES PATRIOTAS, DISPUESTOS A SER AGENTES DE CAMBIO DENTRO DE LOS PARTIDOS O DE MANERA INDEPENDIENTE, CON CONVICCIONES FUERTES Y MENTALIDAD LIBERAL, PARA HACER DE NUESTRO NUEVO LEÓN UN MEJOR ESTADO PARA TODOS. ENHORABUENA PARA NUEVO LEÓN, Y ESFORCÉMONOS TODOS POR MEJORAR NUESTRA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. MONTERREY, N.L. A 18 DE MARZO DE 2014.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA ES RESPALDAR EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA ELIMINAR LA EXCLUSIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. CON ESTA INICIATIVA QUE CUENTA CON EL CONSENSO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SE COMPLETA EL ANDAMIAJE CONSTITUCIONAL, PARA PERMITIR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. LA ACTUAL LEGISLATURA REFORMÓ EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA ABRIR PASO A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PERO DEJAMOS INTACTO EL ARTÍCULO 42, QUE ESTABLECE QUE SÓLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN REGISTRAR CANDIDATOS. SIN EMBARGO, TODAVÍA NO PODEMOS ECHAR LAS CAMPANAS A VUELO, PENSAMOS QUE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SON YA UNA REALIDAD, FALTA LA SEGUNDA VUELTA QUE TENDRÁ QUE SER APROBADA EN UN PERÍODO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE DESPUÉS

DEL ACTUAL. ASÍ MISMO FALTA LA LEY SECUNDARIA PARA REGULAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SIN TENER QUE AFILIARSE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUENTAN CON REGISTRO ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE ACUERDO CON LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL RECIÉN APROBADA A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL, EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EXPEDIR LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE SERVIRÁN COMO REFERENTE, PARA ELABORAR LA LEY SECUNDARIA EN EL ÁMBITO LOCAL, CON ELLO, CUALQUIER CIUDADANO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y LA LEY SECUNDARIA, PODRÁN SOLICITAR SU REGISTRO COMO CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, SE PRONUNCIA EN EL SENTIDO DE QUE LA LEY SECUNDARIA NO INCLUYA REQUISITOS DESPROPORCIONADOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS CIUDADANOS. DE LA MISMA MANERA, EXIGIMOS QUE ÉSTOS TENGAN DERECHO A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY SE PROPONE APROBAR, IMPACTARÁ EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO MISMA QUE TENDRÁ QUE HOMOLOGARSE PARA QUE LAS CANDIDATURAS

INDEPENDIENTES SEAN UNA REALIDAD A PARTIR DE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO. Y BUENO DECIRLES A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ESTA VOLUNTAD POLÍTICA QUE EL DÍA DE HOY SE MANIFIESTA PRIMERO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y HOY EN EL PLENO, DEBERÁ MANIFESTARSE PLENAMENTE A MÁS TARDAR EL 31 DE JULIO EN LA SEGUNDA VUELTA, PARA PODER LOGRAR QUE ESTE 2015 PODAMOS TENER EN LAS BOLETAS ELECTORALES CANDIDATOS CIUDADANOS. LO QUE HOY DECIMOS QUE ES UN HECHO HISTÓRICO TENDRÁ QUE SER REALIDAD, SÍ A MÁS TARDAR EL 31 DE JULIO LOGRAMOS SACAR EN SEGUNDA VUELTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. POR SU ATENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. VOY A SER BREVE YA HICIERON AMPLIA EXPOSICIÓN SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE ESTA INICIATIVA QUE ESTAMOS APROBANDO HOY. A MI ME DA MUCHO GUSTO, AUNQUE NOS TARDAMOS MUCHO TIEMPO EN UNOS CUANTOS PÁRRAFOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, HABIENDO YA UNA REFORMA FEDERAL QUE NOS OBLIGA Y SIENDO UN DERECHO HUMANO, UN DERECHO ELEMENTAL, EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADO; ESTÁ EN LA NATURALEZA POLÍTICA DE TODOS LOS SERES HUMANOS ESE PRINCIPIO,

ESE DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS DE SU CIUDAD, DE SU GOBIERNO, DE SU COMUNIDAD, EL VOTAR O SER VOTADO Y SIN EMBARGO AQUÍ NOS TOMÓ MUCHOS MESES DE DELIBERACIÓN Y DE POSPONER ESA DECISIÓN. OJALÁ QUE NO SEA EL MISMO CASO, EN EL CASO DE LA REGULACIÓN SECUNDARIA Y QUE NO SEA ESTO SOLO UN DULCITO ASÍ PARA APARENTAR QUE YA ESTÁN CAMINANDO LAS COSAS Y QUE SÍ VAMOS A ACEPTAR, PERO A LA MERA HORA NOS VAMOS A HACER LOS LOCOS, OJALÁ QUE INMEDIATAMENTE COMO LO DIJE HOY EN LA MAÑANA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO A LOS ORGANISMOS Y A LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL TEMA PARA QUE VENGAN Y APORTEN AL CONGRESO SUS IDEAS SOBRE ESTA REGULACIÓN SECUNDARIA, Y EL CUAL SERÍA EL MEJOR MECANISMO PARA REGULAR ESTE NUEVO DERECHO Y QUE SE HAGA REAL, QUE SE HAGA ACCESIBLE A TODOS LOS CIUDADANOS. NO ES UNA COSA FÁCIL, PERO SÍ ES UNA COSA QUE DEBEMOS DE TENER LISTA, UN ASUNTO QUE DEBEMOS DE RESOLVER A MÁS TARDAR EN NOVIEMBRE DE ESTE AÑO. VIENE LA PRESIÓN FEDERAL QUE IGUAL Y NOS DEJA AFUERA, IGUAL Y LOS FEDERALES VEN TAN COMPLICADOS A LOS ESTADOS QUE DETERMINAN ELLOS SOLOS EL MECANISMO Y NOS DEJAN YA SIN PODER OPINAR AL RESPECTO. YO ESPERO QUE NUEVO LEÓN FUÉRAMOS A LA VANGUARDIA Y QUE NUEVO LEÓN FUERA DE LOS PRIMEROS ESTADOS QUE TUVIÉRAMOS ESTA REGULACIÓN LISTA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE

LO FEDERAL AVANCE EN SU REGULACIÓN SECUNDARIA O NO, PODEMOS HACERLO, ESTAMOS A TIEMPO DE HACERLO, OJALÁ HAYA LA VOLUNTAD DE HACERLO. CONMIGO CUENTAN, Y CON EL DIPUTADO CEDILLO QUE NO TIENE OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ EN LA TRIBUNA, PERO QUE COMENTAMOS SOBRE ESTE TEMA QUE TAMBIÉN ESTA A FAVOR, ENTONCES SOLO QUEDAN LOS DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS QUE DEBIERAN SER LOS MÁS PREOCUPADOS POR LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y PARECEN SER LOS MÁS PREOCUPADOS POR MANTENER ESE OLIGOPOLIO EXCLUSIVO DE LOS PARTIDOS EN LUGAR DE ABRIRLOS A LOS CIUDADANOS, PORQUE ES UN DERECHO DE TODOS LOS MEXICANOS, EL DERECHO A VOTAR O SER VOTADO, ES UN DERECHO HUMANO DE TODA PERSONA EL PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS DE LA CIUDAD DESDE QUE SE CREO LA CONCEPCIÓN DEL ESTADO MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EXPRESAR ALGUNAS OPINIONES A NOMBRE DE LA POSTURA QUE PUDIERA TENER EL PARTIDO DEL TRABAJO EN RELACIÓN A ESTE TEMA. DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EL TEMA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES HA SIDO UN TEMA QUE HISTÓRICAMENTE EL PARTIDO HA ABORDADO COMO UNA DEMANDA POLÍTICA Y PUES UNA DEMANDA DE LA SOCIEDAD. ESE

TEMA DESDE QUE NOSOTROS SOMOS PARTIDOS, ES UN TEMA QUE HEMOS ESTADO PLANTEANDO Y REPLANTEANDO DE MANERA CONSECUATIVA. ESTA CLARO QUE LA REFORMA POLÍTICA DEL 76,77, LA PROMOVIDA POR REYES HEROLES MARCA UNA DIFERENCIA EN EL MÉXICO MODERNO Y ESTA REFORMA CREA EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, ESTAMOS CLAROS QUE ANTES DEL 76,77, EL SISTEMA PARTIDOS POLÍTICOS EXISTÍA DE MANERA VIRTUAL, EXISTÍA UN PARTIDO GOBERNANTE Y ALREDEDOR DEL PARTIDO GOBERNANTE HABÍA UNA SERIE DE PARTIDOS SATÉLITES, COMPARSAS, POSTERIOR A ELLO SE EMPIEZA A CREAR Y A VISLUMBRAR UNA SERIE DE ORGANISMOS DE MANERA INDEPENDIENTE A LA DINÁMICA OFICIAL Y BUENO ALGUNOS OTROS PARTIDOS ADQUIEREN UN MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA Y EN FUNCIÓN DE ESTO, RENACE UNA ETAPA DE LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS, SE CREAN UNA CANTIDAD INNUMERABLE, INCONTABLE DE PARTIDOS POLÍTICOS COMO NUNCA HABÍA EXISTIDO EN EL MÉXICO MODERNO, PERO RESULTA QUE A LA VUELTA DE LA ESQUINA EL DESENCANTO DE LOS CIUDADANOS APARECE, PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS APARENTEMENTE NO LOGRAN CENTRALIZAR, INTERPRETAR Y ABANDERAR TODAS LAS DEMANDAS QUE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PLANTEAN, DESDE ESE PUNTO DE VISTA ESTA PERFECTAMENTE CLARO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS VENÍAN SIENDO UNA CAMISA DE FUERZA PARA QUE TODAS LAS FUERZAS SOCIALES SE PUDIERAN EXPRESAR, ASÍ DE ESTA FORMA ES COMO NACE ESTA DEMANDA QUE YA RADICALIZADA SE

CONVIERTEN UNA LUCHA CONTRA LO QUE ALGUNAS GENTES HAN LLAMADO LA “PARTIDOCRACIA”. NOSOTROS ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE TOMEMOS LAS DECISIONES CORRECTAS EN ESTE SENTIDO, ABRAMOS DE PAR EN PAR LAS PUERTAS A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN TODAS LAS COMPETENCIAS DEMOCRÁTICAS DE CARÁCTER POLÍTICO ELECTORAL QUE HAY EN EL PAÍS, QUE HAY EN EL ESTADO, QUE HAY EN NUEVO LEÓN, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON ELLO, PERO TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO CON LA POSTURA DE QUE ESTO NO PUEDE SER Y ESTO YA ES TEMA DE UNA DISCUSIÓN APARTE. DECIR PRIMERO: EN PRINCIPIO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LA CANDIDATURAS CIUDADANAS TRANSITEN, SEGUNDO: DECIR QUE ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE LAS CANDIDATURAS CIUDADANAS TRANSITEN DE A DE VERAS, PERO CANDIDATURAS CIUDADANAS DE A DE VERAS, NO CANDIDATURAS DE GRUPOS DE INTERÉS, NO CANDIDATURAS DE GRANDES SEÑORES DE LA ECONOMÍA, NO CANDIDATURAS PATROCINADAS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NO CANDIDATURAS PATROCINADAS POR EL PODER ECONÓMICO, NO CANDIDATURAS PATROCINADAS POR LA ÉLITE DEL PODER ECONÓMICO, NO PRETENDEMOS NOSOTROS ABONAR EL TERRENO EN ESE SENTIDO, ES INMORAL JUNTAR Y MONOPOLIZAR PODER POLÍTICO Y PODER ECONÓMICO, NO SE TRATA DE ESO, SE TRATA DE ABRIRLE LA PUERTA REALMENTE A LOS CIUDADANOS, SE TRATA DE QUE EL CIUDADANO DE A PIE ESTE EN POSIBILIDADES IGUAL QUE EL

CIUDADANO MAS PROMINENTE, DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO DE PODER CONTENDER EN LAS ELECCIONES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES. ESTAMOS EN LA LÍNEA DE ABRIRLE EL ESPACIO A LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA QUE PARTICIPEN EN EL TERRENO POLÍTICO-ELECTORAL Y NO SOLAMENTE A LA ÉLITE, CREO QUE HEMOS PUNTUALIZADO LA IDEA CON ESO ES SUFFICIENTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL HABER AGOTADO LOS TURNOS DE ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UNA RONDA MÁS, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA. SEÑORES AL INICIAR LA LEGISLATURA LXXIII DIMOS CURSO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIONAL QUE

ESTABLECÍA LAS PRERROGATIVAS DEL CIUDADANO EN DONDE INCLUIMOS LA POSIBILIDAD DE SER VOTADO. EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS MODIFICANDO LA PRIMERA VUELTA DEL ARTÍCULO 42 DADA LA UNANIMIDAD DEL FORO, LA SEGUNDA VUELTA DEBE SER CUESTIÓN DE MERO TRÁMITE. LO QUE QUEDA PENDIENTE Y ESTÁ EL FIRME COMPROMISO POR PARTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN, ES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CONVOCAR A LAS MESAS DE TRABAJO NECESARIAS PARA QUE LOS EXPERTOS EN MATERIA ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, NOS BRINDEN SU OPINIÓN JUNTO CON LAS ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES CIUDADANAS DE LAS CUALES ESPERAMOS TENER UNA NUTRIDA PRESENCIA, PARA DETERMINAR PORCENTAJE DE FIRMAS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EQUIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PAUTA DE AIRE EN CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, TODOS ESOS TEMAS ESTÁN PENDIENTES DE DEFINIRSE EN UNA LEY SECUNDARIA QUE SE HARÁ EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS O SE INICIARÁ SU ANÁLISIS EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS, MEDIANTE LAS MESAS DE TRABAJO QUE CONVOCARÁ LA FRACCIÓN DEL PAN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. LOS FELICITO A TODOS POR APROBAR ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 42. LA COMPETENCIA NO VA A SER OTRA COSA MÁS QUE OBLIGAR A LOS PARTIDOS A MEJORAR Y A OBLIGAR A LOS CIUDADANOS A TENER UN GRADO DE CIVISMO Y DE PARTICIPACIÓN Y ESO NO PUEDE RESULTAR EN NADA MÁS QUE EN UN MAYOR BIEN

COMÚN PARA NUEVO LEÓN. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CÓMO NO SUBIR A TRIBUNA EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. EN ESTE CASO DESDE UN INICIO DE ESTA LEGISLATURA HICIMOS LA TAREA Y PRESENTAMOS LA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY YA PIENSO QUE VA POR BUEN CAMINO TAMBIÉN JUNTO CON LA DE LOS DEMÁS Y DICEN QUE EN LA VARIEDAD ESTÁ EL GUSTO, CREO QUE ES ALGO QUE ES CIERTO. LA CIUDADANÍA NO SOLO QUIERE, NECESITA, NECESITA QUE EN LAS BOLETAS ELECTORALES APAREZCA GENTE NUEVA, APAREZCA GENTE QUE SEAN REALMENTE CIUDADANOS, QUE NO ESTÉN LIGADOS A LOS INTERESES POLÍTICOS DE ALGÚN PARTIDO EN GENERAL. CREO QUE GANA LA CIUDADANÍA CON TODO ESTO, GANA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, GANA MÉXICO Y LA VERDAD ES DE QUE ESPERAMOS QUE EN UN FUTURO YA CUANDO ESTO ESTÉ COMPLETAMENTE ARRAIGADO, QUE ESTÉ FUNCIONAL, NO PRECISAMOS QUE EN UN INICIO VAYA A ESTAR COMO DEBE SER, PERO SE VA A IR MEJORANDO CONFORME VAYA PASANDO EL TIEMPO Y EN UN FUTURO ENCONTREMOS CARAS REALMENTE NUEVAS EN LAS BOLETAS, DE GENTE QUE NO HAYA PERTENECIDO A PARTIDOS COMO AHORITA VEMOS, EXISTE GENTE QUE

QUIERE LA CUESTIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PERO ES GENTE QUE EN OCASIONES TAMBIÉN HA ESTADO YA TRABAJANDO EN PARTIDOS Y QUE BUENO YA NO ESTÁN O DEJARON DE SER, QUE REALMENTE ESO ES BUENO, SON LOS QUE ESTÁN IMPULSANDO ESTO, LOS QUE ESTÁN PRESIONANDO Y QUÉ BUENO POR ELLOS, ESTÁN HACIENDO LA TAREA, PERO EN UN FUTURO QUE EXISTAN PERSONAS TAMBIÉN QUE NO TENGAN NADA QUE VER CON PARTIDOS, NI QUE HAYAN SIDO PARTE DE ELLOS, NADA, QUE SEAN MUJERES, QUE SEAN AMAS DE HOGAR, GENTE QUE TRABAJA EN OTRAS COSAS, QUE NUNCA HAYAN PARTICIPADO Y CREO QUE SÍ SE VA A DAR, Y CREO QUE MUCHA GENTE IMPORTANTE, INTERESANTE, QUE NECESITA ESTO. HAY GENTE QUE NO PARTICIPA EN LA POLÍTICA PORQUE NO QUIERE SER PARTE DE UN PARTIDO, Y CON ESTO SE ABRE LA PUERTA A TODA ESA GENTE VALIOSA QUE EN DADO CASO SIN PERTENECER A UN PARTIDO, NI ESTAR ETIQUETADO PUEDE ACCEDER AL PODER POLÍTICO Y LLEGAR A CARGOS DE IMPORTANCIA EN ESTE ESTADO. BIEN POR LOS DIPUTADOS POR MIS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, POR LOS DIPUTADOS FEDERALES, TAMBIÉN QUE HICIERON LA TAREA Y BIEN, BIEN POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

**EL C. PRESIDENTE EXPRESO:** “GRACIAS DIPUTADO UREÑA, SE HAN AGOTADO LA LISTA DE ORADORES, POR LO CUAL INSTRUYO A OFICIALÍA MAYOR Y A SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR UN EXTRACTO DE LAS

DISCUSIONES REALIZADAS Y SE MANDE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN VIRTUD DE ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUSITIDO EL PROYECTO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 42 CONSTITUCIONAL, INSTRUYO A OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ASAMBLEÍSTAS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO CONMINO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL PLENO DEL RECINTO A MANIFESTARSE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA REFORMA CON 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

**EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS**

**SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO  
OFICIAL DEL ESTADO”.**

**C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADO PRESIDENTE”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 8406/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMAR LA FECHA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013- DOS MIL TRECE, EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 8406/LXXIII, REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 5, 7, 8, 9, Y 10 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO POR EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN

**LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO,**  
**CONSIGNAMOS ANTE EL PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:**  
MEDIANTE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE SE PLANTEA, LOS PROMOVENTES PROYECTAN QUE LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE ENFRENTAN LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, HACE NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA INVERSIÓN Y GASTO PÚBLICO PARA QUE DE ESA MANERA PUEDA SER SUPERADO EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MEDIANTE UNA ASOCIACIÓN DE LARGO PLAZO. POR LO QUE PROPONEN CON LA REFORMA QUE SE PLANTEA QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE IMPLEMENTEN MODELOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, CON LA FINALIDAD DE MEZCLAR RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE HAN PERMITIDO REDUCIR LOS COSTOS Y MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DE ESOS SERVICIOS, DE TAL MANERA QUE EL GOBIERNO CONSIDERE A LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS COMO POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, CONSIDERANDO DEBE SER REGULADA COMO FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. MANIFESTANDO QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIONES IV Y XXXII, SEÑALA QUE COMO FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

EL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ASÍ COMO AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTEN INGRESOS O BIENES DEL ESTADO. ATENTO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: ESTA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO N), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LAS REFORMAS QUE SE PLANTEAN, SE PROPONEN REFORMAS POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EN PRINCIPIO ESTIMAMOS QUE ES PRECISO DEFINIR EL CONCEPTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO

PRIVADAS COMO MODALIDADES O ESQUEMAS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO QUE INCORPORAN TÉCNICAS, DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS, OBJETIVOS Y RECURSOS ENTRE PARTICULARES Y EL GOBIERNO, CUYO PROPÓSITO ES CREAR O DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO. AHORA BIEN, PARTIENDO DEL CONCEPTO AL QUE SE REFIERE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS ESQUEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA PERMITEN DESTINAR MAYORES RECURSOS A ÁREAS PRIORITARIAS DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL, PARA ATENDER A CORTO PLAZO UNA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSATISFECHA, AL MISMO TIEMPO DE ESTABLECER UN ATRACTIVO RENDIMIENTO DE INVERSIÓN PRIVADA. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS, HA GENERADO TAL NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN QUE DA COMO RESULTADO LA MEZCLA DE RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, A FIN DE REDUCIR COSTOS Y MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HA VISTO QUE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS SE HAN CONVIRTIENDO EN UN GRAN ESCONDITE PARA LA DEUDA DEL GOBIERNO, EN DONDE COMPROMETEN FLUJOS PARA PAGAR A PARTICULARES, DISFRAZANDO CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EL GASTO EXORBITANTE QUE EL GOBIERNO REALIZA SIN CONTROL, NI MEDIDA Y SIN QUE SEA

VALORADA LA FACTIBILIDAD DEL GASTO GENERADO, SIENDO EL PERJUDICADO PRINCIPAL EN EL PROCESO DE ENDEUDAMIENTO LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. EN EL ANTERIOR ENTENDIDO Y ACORDE A LO SEÑALADO POR LOS PROMOVENTES, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA PRUDENTE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL SENTIDO DE ADECUAR EL TEXTO NORMATIVO Y SEA CONTEMPLADO LA EXCLUSIVIDAD EN LA INTERVENCIÓN DE LAS INSTANCIAS PÚBLICO PRIVADAS CUANDO SE TRATEN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE DEMUESTREN AUTOSUSTENTABLES, ESTO CON LA FINALIDAD DE GENERAR OPORTUNIDADES ECONÓMICAS MEDIANTE EL FOMENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVERSIÓN, CON EL QUE SE FORTALECERÁ LA BASE PRODUCTIVA Y VALOR AGREGADO DE LA OBRA DE LA QUE SE TRATE, Y CUYA INVERSIÓN SERÁ ÚNICA AL INICIO DEL PROYECTO DEBIENDO AUTOSOSTENERSE CON LAS PERCEPCIONES ECONÓMICAS QUE SE GENEREN CON EL USO DEL MISMO. POR OTRO LADO, SE CONTEMPLARÁ QUE EN CUANTO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, SEA EL CONGRESO DEL ESTADO QUIEN APRUEBE Y CONTROLE LAS OPERACIONES DE ÍDOLE FINANCIERA, MERCANTILES O CIVILES CUANDO RESULTEN DE OBLIGACIONES DE PASIVO, DIRECTAS O CONTINGENTES, AL SER ESTA FACULTAD EXCLUSIVA DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 FRACCIONES IV Y XXXII, ES DECIR, QUE CON DICHA DISPOSICIÓN SE TENDRÁ UN MEJOR MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS GENERADOS POR DICHOS PROYECTOS, TRASPARENTEANDO EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE VAYAN A SER DISPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL ÁMBITO PRIVADO. POR ÚLTIMO, SE RECONOCERÁ LA OBLIGATORIEDAD EN LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICA Y DE ADQUISICIÓN DE BIENES, Y LA SUPLENCIA A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA DEL CÓDIGO DE COMERCIO, CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CON LO QUE SE DARÁ CERTEZA JURÍDICA A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AMPLIANDO EL MARCO NORMATIVO APLICABLE. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XV, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTÍCULO 3.-** PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTENDERÁ POR:

I. A XIV. ....

XV. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA: CUALQUIER ESQUEMA QUE SE IMPLEMENTE PARA LA INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOSUSTENTABLES Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DEMÁS PROYECTOS PREVISTOS POR ESTA LEY, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SUS ARTÍCULOS 4º Y 10º DE ESTA LEY;

XVI. A XVIII. ....

...

**ARTÍCULO 4º.- LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PODRÁN REALIZARSE ENTRE INSTANCIAS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE DEMUESTREN SUSTENTABLES:**

I. A IV...

LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA TAMBIÉN PODRÁN UTILIZARSE PARA DESARROLLAR PROYECTOS EN LOS QUE CONJUNTAMENTE CON EL ESTADO O SUS MUNICIPIOS, PARTICIPEN OTRAS INSTANCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, ORGANISMOS INTERMEDIOS, INSTITUCIONES DEL SECTOR SOCIAL Y EN GENERAL CUALQUIER PERSONA O INSTITUCIÓN QUE GOCE DE PERSONALIDAD JURÍDICA, EXCLUYENDO LOS FIDEICOMISOS.

**ARTÍCULO 5.- EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, LA TESORERÍA Y LAS ENTIDADES PODRÁN REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE ÍNDOLE FINANCIERA, MERCANTIL O CIVIL Y CUALQUIER OTRA LEGALMENTE ACEPTADA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL ÁMBITO PRIVADO, SALVO QUE POR LA NATURALEZA DEL PROYECTO NO SEA LEGALMENTE FACTIBLE SU IMPLEMENTACIÓN. SIEMPRE QUE DE DICHAS OPERACIONES RESULTEN OBLIGACIONES DE PASIVO, DIRECTAS O CONTINGENTES, A CARGO DE LAS ENTIDADES, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ APROBARLO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y DEMÁS PRECEPTOS APLICABLES.**

...

**ARTÍCULO 7.- LAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, SIEMPRE SERÁN APLICABLES A LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, EN LO QUE EXPRESAMENTE LA PRESENTE LEY SEÑALE.**

**ARTÍCULO 8.- ABROGADO**

**ARTÍCULO 9.- LA REGLAMENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA LEY, TENDRÁ COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL CONSIDERAR AL ESQUEMA DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA COMO UN INSTRUMENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL ESTADO, CUYA IMPLEMENTACIÓN DEBE INCENTIVARSE Y AGILIZARSE POR RAZONES DE**

INTERÉS PÚBLICO ENTENDIENDO COMO PARTE FUNDAMENTAL DE ÉSTE LAS SANAS FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO. A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EN ESTA LEY, SERÁN APLICABLES DE MANERA SUPLETORIA, EN EL ORDEN SIGUIENTE:

- I. CÓDIGO DE COMERCIO;**
- II. CÓDIGO CIVIL FEDERAL;**
- III. LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; Y**
- IV. CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.**

EN LAS MATERIAS EXCLUSIVAS DE LA FEDERACIÓN, SE APLICARÁ LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO JURÍDICO FEDERAL.

**ARTÍCULO 10.-** LOS ESQUEMAS DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA REGULADOS EN LA PRESENTE LEY SON OPCIONALES Y PODRÁN UTILIZARSE EN LOS SIGUIENTES CASOS, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE DEMUESTREN SUSTENTABLES:

I...:

A) A D)...

II....:

A) A F)...

...

...

**TRANSITORIO: ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** ANTICIPO QUE TENEMOS ALGUNAS RESERVAS PARA UNAS MODIFICACIONES QUE FALTARON AL PRESENTE DICTAMEN Y EN SU OPORTUNIDAD LAS MANIFESTAREMOS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENCIA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA, DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA DIVERSIDAD Y EL DINAMISMO DE UNA SOCIEDAD COMO LA NUESTRA EMPUJA AL ESTADO A ESTAR EN CONSTANTE DESARROLLO Y QUE EL MISMO TENGA UN DESPRENDIMIENTO ECONÓMICO EJEMPLAR EN EL RESTO DEL PAÍS. COMO LEGISLADORES QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APOYAMOS PROPUESTAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE TRAIGAN GRANDES BENEFICIOS PARA LOS NEOLONESES. POR TAL RAZÓN NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN POR TENER A NUESTRA CONSIDERACIÓN TINTES PARTIDISTAS. SI BIEN ESTA

PROPUESTA SURGE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LA CUAL A TODAS LUCES ES CONTRADICTORIA UNA NORMA DE CARÁCTER FEDERAL APROBADA POR CIERTO EL SEXENIO PASADO, LA CUAL EN VIRTUD DICE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE CRÉDITO PÚBLICO PUBLICÓ EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA DETERMINAR LA RENTABILIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LA CONVENIENCIA DE LLEVAR A CABO PROYECTOS MEDIANTE UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADO DENTRO DE LOS CUALES NO SE DESPRENDEN LOS CONCEPTOS DE PRODUCTIVO Y AUTOSUSTENTABLE, ES DECIR, ES AMBIGUO, ES JURÍDICAMENTE INVIABLE Y VEMOS QUE NO DEFINE, INCLUSO LO HACE MÁS CONFUSO A LA POBLACIÓN. ELIMINA LA FACULTAD QUE TIENE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA LA INTERPRETACIÓN, SITUACIÓN QUE VUELVE VULNERABLE EL ESTUDIO Y RESISTENCIA DE CUALQUIER PROYECTO QUE SE PRESENTE MEDIANTE ESTA FIGURA Y SE PRETENDE INCLUIR TÉRMINOS COMO PRODUCTIVA Y AUTOSUSTENTABLES EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN Y SERVICIOS QUE REALICEN, OLVIDANDO DEFINIR TALES CONCEPTOS. ASÍ MISMO, EN LO QUE RESPECTA AL TÉRMINO PRODUCTIVA ES DE RECORDAR QUE ESTE ESQUEMA NO CONSTITUYE DEUDA PÚBLICA YA QUE TRATÁNDOSE DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ESTA LIMITANTE SOLO ESTÁ RESERVADA CONSTITUCIONALMENTE A LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS TENEMOS AQUÍ, VEMOS CÓMO SE QUIERE MANEJAR EL

TEMA ESTATAL COMO UNA EMPRESA. VEMOS EL TÉRMINO PRODUCTIVO Y AUTOSUSTENTABLE QUE NO SE DEFINE Y VEMOS TAMBIÉN QUE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA EL ESTADO PERSIGUEN UN BENEFICIO COLECTIVO Y DE CARÁCTER SOCIAL Y NO PRETENDEN UN RENDIMIENTO O UTILIDAD ECONÓMICA O FINANCIERA DE ACUERDO A LOS FINES DEL PROPIO ESTADIO, SINO EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES. TENGAN USTEDES POR EJEMPLO UN HOSPITAL QUE ESTÁ CONSTRUIDO CON UNA APP Y QUE PUES TENGA QUE COBRÁRSELE CUOTAS A LA GENTE PARA QUE SEA AUTOSUSTENTABLE, O CUÁL ES EL FONDO, NO LO PUEDO COMPRENDER VERDAD. YO COMPAÑEROS, NO PODEMOS APOYAR INICIATIVAS QUE REFLEJEN UNA CONFUSIÓN HACIA LA CIUDADANÍA Y MENOS QUE CON SU INCORPORACIÓN A NUESTRA NORMATIVA ESTADUAL ENTORPEZCA UNA FIGURA IMPORTANTE COMO LO ES LA APP. POR ESTAS RAZONES LOS INVITO A VOTAR EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO QUIEN EXPRESÓ: “¿ESTAS SINIESTRAS APPS VERDAD? CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 8406/LXXIII QUE MODIFICA LOS

ARTÍCULOS 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA, ANTE LAS GRAVES OMISIONES EN LA LEY DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS QUE PRÁCTICAMENTE DAN VÍA LIBRE AL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA REALIZAR CUALQUIER OBRA MEDIANTE ESTE ESQUEMA, ES PERTINENTE Y NECESARIO MODIFICAR LA NORMATIVA PARA ESTABLECER EN ELLA CANDADOS RIGUROSOS PARA SU APLICACIÓN. ACTUALMENTE ESTA LEY ES LAXA Y NO CONTIENE REQUISITOS ESTRICIOS QUE PERMITAN ASEGURAR UN BENEFICIO PARA EL ERARIO PÚBLICO, COMO EL HECHO DE QUE EL PROYECTO SEA AUTOFINANCIABLE O QUE EL COSTO FINAL SEA MENOR QUE EL ADQUIRIDO MEDIANTE UNA DEUDA BANCARIA CONTRATADA DIRECTAMENTE CON ALGUNA ENTIDAD FINANCIERA. ASÍ MISMO, EL PLANTEAMIENTO DE LOS CASOS QUE SON SUSCEPTIBLES A UTILIZAR EL ESQUEMA DE APP, SON TAN GENERALES QUE PRÁCTICAMENTE CUALQUIER OBRA ESTATAL O MUNICIPAL TIENEN AMPLIAS POSIBILIDADES DE LOGRAR SER ENCUADRADAS EN ALGUNO DE LOS CONCEPTOS LEGALES. NUESTRA REGLAMENTACIÓN DEBERÍA TAMBIÉN INCLUIR EN SU ARTICULADO QUE LA JUSTIFICACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO VÍA APP, SEA CUANDO ESTE ESQUEMA PRESENTE RAZONABLES VENTAJAS EN COMPARACIÓN CON UN CRÉDITO BANCARIO NORMAL, LA APLICACIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DE MANERA TAN GENERAL Y DISCRECIONAL POR LAS FALLAS EN LA LEY

REGLAMENTARIA, PUEDE PROMOVER LA CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y ORGANISMOS PRIVADOS. TENEMOS LOS SONADOS CASOS POR AHÍ DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE ADMINISTRATIVA VIP, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ECOVÍA, DE LA COMPRA DE LAS CÁMARAS DEL PROYECTO SAN PEDRO NET Y MÁS RECENTEMENTE LAS QUE SE PIENSAN CONTRATAR, LOS CRÉDITOS QUE SE PIENSAN CONTRATAR PARA EL ACUEDUCTO MONTERREY VI, DONDE TODOS ELLOS INFAMES POR SU ALTO COSTO QUE DE ACUERDO A DIVERSOS EXPERTOS EN FINANZAS, HUBIERA SIDO MUCHO MENOS COSTOSOS. POR CONSIGUIENTE AHORRÁNDOSE MILLONES DE PESOS A LOS CIUDADANOS QUE CONTRIBUYEN CON DICHO DINERO MEDIANTE EL PAGO DE SUS IMPUESTOS. CONSIDERAMOS QUE LA DISPOSICIÓN DE QUE SEA AHORA EL CONGRESO DEL ESTADO QUIEN DEBA DAR SU AVAL A LA CONTRATACIÓN DE DEUDA, MEDIANTE EL ESQUEMA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, ES EL PRIMER PASO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA PARA PERFECCIONAR COMO ES DEBIDO LA REGLAMENTACIÓN INCLUIDA EN LA CORRESPONDIENTE LEY ESTATAL. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE EL PRD SE MANIFIESTA A FAVOR DE ESTA REFORMA Y REFRENDA SU COMPROMISO PERMANENTE POR ADECUAR NUESTRAS LEYES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y EL CUIDADO DE LOS RECURSOS DE LOS CIUDADANOS. COMPAÑEROS, HABER, VÁMONOS PONIENDO DE ACUERDO COMPAÑEROS. PORQUÉ ES FÁCIL IRSE A LAS APPS Y PORQUÉ UN PRIVADO PRESTA INMEDIATAMENTE EL DINERO

PARA QUE EL ESTADO O EL MUNICIPIO SE ENDEUDE, SE ENTRACALE INMEDIATAMENTE. PORQUE NO PIDEN REQUISITOS COMPAÑEROS Y SON CRÉDITOS MUCHO MÁS CAROS, BUENO CARISÍSIMOS. NOMÁS COMPAREN MONTERREY 6 IBA A SALIR EN 14 MIL MILLONES DE PESOS Y AHORA YA NOS ESTÁ PLANTEANDO LA AUTORIDAD QUE VA A SALIR EN 17 MIL MILLONES DE PESOS. CON LA CONTRATACIÓN DE LAS APPS PORQUE EL GOBIERNO FEDERAL SE ECHÓ PARA ATRÁS CON LO QUE LE IBA A APOYAR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ESTADO NO TIENE TAMPOCO PARA APORTAR SU PARTE QUE IBA A APOYAR Y AHORA QUIERE CONTRATAR LOS CRÉDITOS DE LAS APPS COMPAÑEROS CON UNA GRAN CANTIDAD DE RIESGOS QUE IMPLICA ESTO TODA VEZ QUE SE PRESTA O SE SOSPECHA ALTA CORRUPCIÓN EN LAS MISMAS, ENTONCES, ¿QUÉ SERÍA FACTIBLE?, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CONOCIERA DE ESE ENDEUDAMIENTO PARA METER EN LA BALANZA UN CRÉDITO DE LA BANCA COMERCIAL O HASTA DE BANOBRAS CON UN CRÉDITO QUE ESTÁN PLANTEANDO, QUE SE PUEDE PLANTEAR POR MEDIO DE LAS APPS, SÍ, PARA TRAER UN COSTO BENEFICIO MAYOR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, AL ESTADO MISMO O A LOS MUNICIPIOS. POR ELLO, VA EN LA DIRECCIÓN CORRECTA ESTA INICIATIVA TODA VEZ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ACOTARÁ, CONOCERÁ Y DARÁ SU VISTO BUENO A CUALQUIER ENDEUDAMIENTO, CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN O MUNICIPIO QUIERA ADQUIRIR PARA LA ADQUISICIÓN

DE CRÉDITOS O PASIVOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y VOY A RESERVARME EL ARTÍCULO 5°, POR FAVOR”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO SIEMPRE POR SER UN ESTADO DE VANGUARDIA Y DESARROLLO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA TENIDO UN CRECIMIENTO DEL 5.4% ANUAL Y DEL 1.7% POR ENCIMA DEL NACIONAL DURANTE EL PERÍODO 2010-2013. UNA DE NUESTRAS FUNCIONES QUE DEBEMOS TENER MUY CLARAS COMO LEGISLADORES ES CREAR NORMATIVAS CLARAS, PRECISAS Y ENTENDIBLES PARA QUE EN LA COMUNIDAD SE TENGA UN BENEFICIO. BAJO ESTE ENTENDIDO LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA EN DISCUSIÓN, DADO QUE EL MISMO TIENE ERRORES DE FONDO PARA SU APLICACIÓN. DICHA PROPUESTA INCLUYE CONCEPTOS QUE NO ESTÁN DEFINIDOS EN LA LEY NI EN NINGÚN ORDENAMIENTO JURÍDICO, POR LO QUE OPINAMOS QUE INCLUIRLOS PUEDE GENERAR CONFUSIÓN Y AMBIGÜEDAD AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN. ADEMÁS EL ARTÍCULO 8° PRETENDE OBSTACULIZAR QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PUEDA INTERPRETAR CUALQUIER ARTÍCULO DE LA LEY Y

ESTABLECE EL TÉRMINO ABROGADO, DEBIENDO SER DEROGADO, PORQUE HACE ALUSIÓN A SÓLO UN ARTÍCULO Y NO A UNA LEY COMPLETA. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 9º SE MODIFICA CON EL OBJETIVO DE INCLUIR COMO SUPLETORIAS LAS LEYES FEDERALES, MISMO QUE ES UNA COPIA DE UN ORDENAMIENTO FEDERAL DE LA MATERIA. TAN SOLO ESOS SON ALGUNOS DE LOS DETALLES E INCONSISTENCIAS QUE PUDIMOS OBSERVAR EN EL DECRETO QUE ES PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN EN ESTOS MOMENTOS. COMPAÑEROS NO PODEMOS HABLAR DE INICIATIVAS QUE ESTÉN MAL HECHAS Y QUE TENGAN CLAROS TINTES ELECTORALES, CUYO OBJETIVO SEA EL MERMAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN PERJUICIO DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS DEL PRI NO ATENDEREMOS LAS INICIATIVAS MEDIÁTICAS QUE ATENTAN CONTRA EL DESARROLLO DEL ESTADO. COMPAÑEROS HACE UNOS DÍAS EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SE PUBLICÓ UNA NOTA EDITORIAL QUE DICE: DÓNDE VAMOS A ESTAR LOS CIUDADANOS Y LOS LEGISLADORES SI SE TIENE ESCASEZ DE AGUA. POR EJEMPLO, TAN CRITICADO EL PROYECTO MONTERREY VI Y SIN EMBARGO TAN NECESARIO PARA NUESTRA ENTIDAD, TAN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ESE NUEVO LEÓN QUE CRECE DÍA CON DÍA. QUIERO SOLAMENTE DEJAR ALGUNOS CONCEPTOS AQUÍ ANTE USTEDES, QUE CUANDO SE CONSIDERA EL TÉRMINO PRODUCTIVIDAD, SIEMPRE ESTAMOS HABLANDO DE UN INCREMENTO EN INGRESOS O UTILIDADES PERO ESTO NO SE PUEDE APLICAR CUANDO LOS PROYECTOS SON DE

BENEFICIO SOCIAL. EDUCACIÓN, HOSPITALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL. OTRO ASPECTO QUE ME PARECE MUY AMBIGUO, ES QUE YA LE ESTAMOS PEGANDO UN AUTO A LO SUSTENTABLE, CUANDO LA PALABRA SUSTENTABLE YA LO TRAE EN SÍ, SE HABLA DE AUTO SUSTENTABILIDAD, PARECE SER QUE AHÍ YA SE PRESTA A UNA AMBIGÜEDAD MÁS Y EN TODO CASO HABRÍA QUE CONSIDERARLO COMO SOSTENIBLE, ES DECIR, QUE SE PUEDA SOSTENER A SÍ MISMO. AHÍ REITERO NUEVAMENTE QUE HAY AMBIGÜEDADES Y EN LOS TÉRMINOS DE CUANDO SE HABLA DE RENTABILIDAD SOCIAL, CÓMO PODEMOS APLICAR ESA RENTABILIDAD SOCIAL, REITERO, ASPECTOS TAN IMPORTANTES COMO LA SALUD, LA EDUCACIÓN DONDE ACABAMOS DE APROBAR NOSOTROS LA REFORMA EDUCATIVA Y QUE TRAE UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE INCLUSIVE NO TRAE LA LEGISLACIÓN FEDERAL PORQUE NUEVO LEÓN HA HECHO SUYAS LAS REFORMAS EDUCATIVAS ANTES QUE LA PROPIA FEDERACIÓN. TAN SOLO EN ESTOS CONCEPTOS ES DONDE YO QUIERO REITERAR QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SE MANIFIESTA EN CONTRA PORQUE TIENE QUE SER DE MANERA CLARA SI ES QUE QUEREMOS NORMAR UN CRITERIO DE ASOCIACIÓN PARA FINANCIAR EL FUTURO DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE ENFRENTAN LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL HACEN NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA INVERSIÓN Y EL GASTO PUBLICO PARA SUPERAR REZAGOS EN LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MEDIANTE UNA ASOCIACIÓN DE LARGO PLAZO. LOS ESQUEMAS DE INVERSIÓN PUBLICO-PRIVADO PERMITEN DESTINAR MAYORES RECURSOS A LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA ATENDER A CORTO PLAZO UNA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSATISFECHA Y AL MISMO TIEMPO ESTABLECEN UN ATRACTIVO RENDIMIENTO A LAS INVERSIONES PRIVADAS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN DESARROLLADO EN DIVERSOS PISES NUEVOS MODELOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS TALES COMO CARRETERAS, ESCUELAS, HOSPITALES, PRISIONES, OFICINAS PUBLICAS, ENTRE OTROS, QUE SE CARACTERIZAN POR MEZCLAR RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE HAN PERMITIDO REDUCIR LOS COSTOS Y MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS. UNA MOTIVACIÓN FUNDAMENTAL PARA QUE LOS GOBIERNOS CONSIDEREN LAS ASOCIACIONES PUBLICO-PRIVADAS ES QUE ESTAS BRINDAN LA POSIBILIDAD DE TRAER NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS QUE SON TAN NECESARIOS. EN ESTE TIPO DE ESQUEMA SE OFRECE UNA

INTRODUCCIÓN A LOS PRINCIPALES MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, LOS PRINCIPALES INVERSIONISTAS EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, TAMBIÉN SE MUESTRAN LA ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS TÍPICOS Y LAS CUESTIONES ESENCIALES AL DESARROLLAR LAS OPERACIONES DE LOS PROYECTOS, LOS RIESGOS Y LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS, LOS MECANISMOS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, EL APOYO GUBERNAMENTAL. PRECISAMENTE AL RESPECTO, NUESTRO DERECHO POSITIVO ADVIERTE TANTO EN LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LO QUE DEBEMOS DE ENTENDER POR FINANCIAMIENTO Y EN LOS TÉRMINOS EN LOS CUALES DEBE APLICARSE, DEJANDO A SALVO LA COMPETENCIA EN ESTE RUBRO A LAS ENTIDADES, LO QUE A SUS RESPECTIVAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS LES REFIERE. SIN EMBARGO AQUÍ ES LO QUE A LOS PRIISTAS NO LES GUSTA QUE LES PONGAN CONTROLES, CLARO QUE DEBE DE HABER UNA DIFERENCIA ENTRE LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y LA ESTATAL PORQUE YA NOS QUEDÓ CLARO Y A LAS PRUEBAS NOS REMITIMOS, MÁS DE 11 AÑOS PERO ESTÁ AQUÍ EL DIPUTADO TELLO QUE ES SUFFICIENTE, MÁS DE 11 AÑOS Y EL DIPUTADO QUINTANILLA, MÁS DE 11 AÑOS QUE HAN LLEVADO AL ESTADO A UNA QUIEBRA, A UNA RUINA, NO SOMOS... NO COMO EL PAÍS, NO, PRECISAMENTE ESTE MECANISMO LE PERMITIÓ POR MÁS DE 12 AÑOS TENER LA INFRAESTRUCTURA CON LA INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADO,

PERO AQUÍ EN NUEVO LEÓN ES DONDE SE DA EL ABUSO Y DÓNDE LOS RECURSOS PÚBLICOS PRIVADOS LOS UTILIZAN PARA EL BENEFICIO PROPIO Y NO DE LA CIUDADANÍA, POR ESO EL FUNDAMENTO DE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN SU ARTICULO 63 ADVIERTE, EN LA FRACCIÓN CUARTA: VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ASÍ COMO LA FRACCIÓN TRIGÉSIMO SEGUNDA A AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CUANDO EN GARANTÍAS SE AFECTEN INGRESOS O BIENES DEL ESTADO, ES DECIR, CUANDO A NIVEL FEDERAL SE ACTUÓ CON BUENA FE Y CONFIANDO EN LAS 32 ENTIDADES AQUÍ EL GOBIERNO ESTATAL SE APROVECHÓ DE ESA BUENA FE PARA DEJAR COMO UN BARRIL SIN FONDO LAS FINANZAS DEL ESTADO. POR ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y ESPECIALMENTE A MIS COMPAÑEROS DEL PRI LOS INVITAMOS A QUE ACTUEMOS RESPONSABLEMENTE Y VOTEMOS ESTA REFORMA A LA LEY DE APPS QUE LE VA A DARLA GARANTÍA AL GOBIERNO ESTATAL DE QUE VA A SER BIEN LAS INVERSIONES Y SOBRE TODO LE VA A DEVOLVER LA POTESTAD QUE TIENE ESTE CONGRESO DE VIGILAR TODOS Y CADA UNOS DE LOS EMPRÉSTITOS QUE EN NUEVO LEÓN LAMENTABLEMENTE SE HACEN DE MANERA VELADA, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL C. DIP. ALFREDO JAVIER

**RODRIGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. VOY A SER MUY BREVE YO CREO QUE YA SE DIJO LA GRAN MAYORÍA DE LAS COSAS QUE SE TIENEN QUE VERTER EN ESTE TRIBUNA, PERO SI QUISIERA HACER UNA DIFERENCIACIÓN PORQUE HACE RATITO ESCUCHE ALGUNAS VOCES DE LA BANCADA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DONDE DECÍA QUE SE HA ABUSADO DEL MANEJO DE LAS APPS EN EL ESTADO Y MENCIONÓ COMO SAN PEDRO, DIGO SÍ EFECTIVAMENTE COMO MUCHOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. LO QUE NO PODEMOS NEGAR ES QUE TODAS LAS OBRAS QUE SE HAN HECHO CON APPS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TERMINAN COSTÁNDOLE MUCHO MÁS A LA CIUDADANÍA Y CON UN INTERÉS O UN COSTO FINANCIERO MUCHO MÁS ALTO DEL QUE DEBERÍA DE COSTARLE, LA ESTRUCTURA DE LAS APPS A NIVEL FEDERAL DICE CLARAMENTE EN EL ARTICULO 2 SEGUNDO PÁRRAFO, QUE TENDRÁN QUE DEMOSTRAR QUE ES MEJOR MANEJO DE FINANCIAMIENTO QUE UN FINANCIAMIENTO BANCARIO COMÚN Y CORRIENTE, Y LA REALIDAD AQUÍ ES QUE UN FINANCIAMIENTO BANCARIO TERMINA COSTANDO UN 6% O UN 7% Y LAS APPS NOS ESTÁN CLAVANDO EL PUÑAL A TODOS CON UN 14%, UN 16% Y TODAVÍA PEOR EL CASO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, NO FUE UN 14% O 16% COSTÓ MIL MILLONES DE PESOS ADICIONALES PORQUE TODAVÍA CONFUNDEN EL COSTO DE LA OBRA PÚBLICA CON EL COSTO DE FINANCIAMIENTO Y NO NADA MÁS ES EL GOBIERNO DEL ESTADO, SON MUNICIPIOS DE UN

PARTIDO Y DEL OTRO, VAMOS A PONERNOS DEL LADO DE LA GENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO PERMITAMOS QUE A TRAVÉS DE ESTOS ESQUEMAS EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS LE TERMINEN COBRANDO DE MÁS AL CIUDADANO. PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

TERMINADA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE HAN AGOTADO LOS TURNOS SI ALGUIEN MAS DESEA PARTICIPAR, TENDRÍA QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EXPRESÓ “NO LO HAY”

C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA EN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 5, 7, 8,9 Y 10 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, POR MAYORÍA CON 22 VOTOS A FAVOR

(PAN, PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PT, PRI, NUEVA ALIANZA)

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS VENGO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 5° QUE SE ACABA DE APROBAR, EL ARTÍCULO 5° DICE ASÍ “*EN EL DESARROLLO DE PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO-PRIVADA LA TESORERÍA Y LAS ENTIDADES PODRÁN REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE ÍNDOLE FINANCIERO, MERCANTIL O CIVIL Y CUALQUIER OTRA LEGÍTIMAMENTE ACEPTADA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL ÁMBITO PRIVADO, SALVO QUE POR LA NATURALEZA DEL PROYECTO NO SEA LEGALMENTE FACTIBLE SU IMPLEMENTACIÓN SIEMPRE QUE DICHAS OPERACIONES RESULTEN OBLIGACIONES DE PASIVOS, DIRECTAS O CONTINGENTES A CARGO DE LAS*

*ENTIDADES, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ APROBARLO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y DEMÁS PRECEPTOS APPLICABLES”, POR LO QUE PROPONEMOS DEBE DECIR ASÍ, ARTÍCULO 5º: “EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, LA TESORERÍA Y LAS ENTIDADES PODRÁN REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE ÍNDOLE FINANCIERO, MERCANTIL O CIVIL Y CUALQUIER OTRA LEGALMENTE ACEPTADA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL ÁMBITO PRIVADO SALVO QUE POR LA NATURALEZA DEL PROYECTO NO SEA LEGALMENTE FACTIBLE SU IMPLEMENTACIÓN SIEMPRE QUE DICHAS OPERACIONES RESULTEN DE OBLIGACIONES DE PASIVO, DIRECTAS O CONTINGENTES A CARGO DE LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ APROBARLO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y DEMÁS PRECEPTOS APPLICABLES. PARA ESTOS EFECTOS SE ENTENDERÁ POR PASIVO: LA EXPRESIÓN MONETARIA DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DE DAR DINERO, BIENES O DERECHOS O DE ASUMIR LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.*

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 5º HECHA POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A

FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, POR MAYORÍA CON 22 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PT, PRI, NUEVA ALIANZA).

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENCIA. ESTAS SEPARACIONES DE ARTÍCULOS SE ESTÁN DANDO PORQUE CON LAS PRISAS EN LA COMISIÓN EN DICIEMBRE NOS FALTARON AHÍ

ALGUNOS VOTOS. QUISIERA SEPARAR EL ARTÍCULO TERCERO, SÉPTIMO Y OCTAVO. EL TERCERO PARA EFECTOS DE INCLUIR UNA FRACCIÓN 16 QUE LEERÍA. “PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO AUTOSUSTENTABLES.- SE CONSIDERARÁ AUTOSUSTENTABLE UN PROYECTO CUANDO DEL MISMO SE DERIVAN LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE SU REALIZACIÓN DENTRO DEL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTO OCASIONARÍA QUE SE RECORRIERAN LAS FRACCIONES 17,18 Y 19 DE ESTE MISMO ARTÍCULO TERCERO, TAMBIÉN QUISIERA RESERVAR EL ARTÍCULO SÉPTIMO QUE EN MEDIACIÓN DE SU REDACCIÓN DICE: “SIEMPRE SOLO SERÁN APLICABLES” QUE EVIDENTEMENTE ES UN ERROR DE DICCIÓN DEBIENDO LEER: “SIEMPRE SERÁN APLICABLES”, IGUALMENTE QUISIERA RESERVAR EL ARTÍCULO OCTAVO DE ESTE ORDENAMIENTO QUE LEE: “ABROGADO” Y SUSTITUIRLO A MANERA DE QUE DIGA: ARTÍCULO OCTAVO “DEROGADO”, POR EL SEÑALAMIENTO QUE ATINADAMENTE HIZO EL DIPUTADO GALINDO, ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 3°, 7° Y 8° HECHA POR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SALINAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, POR MAYORÍA CON 22 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD) ,0 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PT, PRI, NUEVA ALIANZA)

APROBADA QUE FUE LA RESERVA DE ARTÍCULOS PROPUESTOS POR EL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

**ASUNTOS EN LO GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA HACER USO DE LA PALABRA DESDE MI LUGAR, PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE REANUDEMOS LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN YA QUE PRESIDE Y QUE SE ENCUENTRA EN PERMANENTE DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO DICTAMINAR EL EXPEDIENTE 7296/LXXII, PROMOVIDO DESDE EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2011. A VER SI PUEDE EL DIPUTADO JOSE JUAN Y PUES AVANZAR EN EL TRABAJO LEGISLATIVO, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON TODO GUSTO COMPAÑEROS SI NO TIENEN INCONVENIENTE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PODEMOS REUNIRNOS, ESTA COMISIÓN QUEDÓ EN PERMANENTE DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE A PETICIÓN DEL MISMO GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL QUE

HABÍA QUEDADO DE PRESENTAR UN DICTAMEN ALTERNO AL QUE PRESENTÓ ESTA PRESIDENCIA Y QUE FUE RECHAZADO, ENTONCES PUES BIENVENIDO LA COSA ES SEGUIR AVANZANDO EN EL TRABAJO Y PODER SEGUIR DESAHOGANDO LOS ASUNTOS PENDIENTES DE ESTA COMISIÓN, LO ÚNICO QUE LE PEDIRÍA A LA COMPAÑERA CELINA ES QUE SI YA TIENEN EL PROYECTO QUE VAN A PRESENTAR NOS LO HAGAN LLEGAR PARA PODER DARLE MAYOR CELERIDAD A LA COMISIÓN CUANDO NOS REUNAMOS Y NO TENGAMOS QUE LEER TODO EL PROYECTO EN ESE MOMENTO, ASÍ PODEMOS DESDE AHORITA CONOCER CUÁL ES LA PROPUESTA QUE TRAEN O SI SOLAMENTE ES PARA CERRAR LA COMISIÓN PUES TAMBIÉN QUE NOS LO HAGAN SABER PARA PODER AVANZAR CON MAYOR AGILIDAD, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS VENGO A PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO POR UN TEMA QUE VI EN LA PRENSA EL DÍA DE HOY Y QUE ME PREOCUPA EN DEMASÍA, Y LA NOTA TIENE QUE VER CON EL PROCURADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE EN UNA ENTREVISTA TELEVISIVA PUES NO SE DESCARTÓ PARA CONTENDER EN EL 2015 A ALGÚN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR DIJO, PERO EN DE PREFERENCIA A LA GUBERNATURA. PUES ES QUE YA CUALQUIERA QUIERA QUIERE,

PERO LES VOY A DECIR PORQUÉ ES PREOCUPANTE CONOZCO PERSONALMENTE AL PROCURADOR Y SÉ QUE NUNCA HABÍA TENIDO INTENCIÓNES POLÍTICAS, POR ESO PRECISAMENTE ES PROCURADOR PORQUE EL ES UN TÉCNICO DEL DERECHO, PERO ME PREOCUPA DEMASIADO PORQUE NUEVO LEÓN TAL VEZ PODAMOS RESISTIR QUE EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ANDE EN CAMPAÑA, TAL VEZ PODAMOS RESISTIR QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JUANA AURORA CAVAZOS ANDE EN CAMPAÑA, PERO PERMITIR QUE EL PROCURADOR QUIEN ES UNA FIGURA IMPORTANTE EN LA CONTENCIÓN Y EL COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO EN NUEVO LEÓN Y A LA DELINCUENCIA, PERMITIR QUE SE DISTRAIGA ME PARECE QUE ES MUY PELIGROSO, ME PARECE QUE NO NOS PODEMOS DAR ESE LUJO, ME PARECE QUE ES EQUIVOCADO QUE SE DISTRAIGA CUANDO MENOS UN MINUTO, CUANDO MENOS EL TIEMPO QUE GASTÓ EL PROCURADOR EN PROMOVERSE EN TODOS LOS CANALES DE TELEVISIÓN ESTE FIN DE SEMANA, NO HUBO UNO EN EL QUE NO HABLARA HASTA DEL CLIMA PORQUE AHORA ESTÁ PUES EN FRANCA CAMPAÑA, Y ME PREOCUPA POR LO SIGUIENTE: EN ESTE PERIÓDICO VIENE UNA NOTA ABAJITO MAS PEQUEÑA, DONDE HABLA DE QUE CAPTURARON A UN LÍDER DE UNA CÉLULA CRIMINAL QUE ES LA RESPONSABLE DEL HOMICIDIO DE UN GRUPO QUE SE LLAMABA KOMBO KOLOMBIA, USTEDES RECORDARÁN ESE CRIMEN TODA UNA BANDA MUSICAL FUE ASESINADA Y DEPOSITADA EN UNA NORIA POR AQUÍ CERCA Y RESULTA QUE ESA PERSONA QUE ES

RESPONSABLE DE ESE HOMICIDIO SE FUGÓ DEL PENAL EN EL 2012, Y YO ME PREGUNTO SI LA PROCURADURÍA DEL ESTADO CON TODO EL MATERIAL, CON TODAS LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS DE QUE DISPONE NO FUE CAPAZ DE ENCONTRAR A UNA PERSONA EN 2 AÑOS O 3 AÑOS, A UN REO QUE SE FUGA Y QUE NO TIENE FORMA NI DE IR A SU CASA, NI DE CONTACTAR A SUS PARIENTES, NO LO ENCONTRÓ NUNCA, DE CASUALIDAD AHORA CAYÓ, PORQUE FUE CASUALIDAD QUE LO VIERON EN UN AUTOMÓVIL EN CUMBRES DEL SOL Y DE CASUALIDAD SE DIERON CUENTA QUE LO ANDABAN BUSCANDO PORQUE SE HABÍA EVADIDO DE UN PENAL. ME PREOCUPA MUCHO QUE EL PROCURADOR ESTE PENSANDO EN OTROS TEMAS EN VEZ DE LA SEGURIDAD PORQUE POR AHÍ TENGO UNA GRÁFICA QUE MUESTRA LOS HOMICIDIOS QUE HUBO EN NUEVO LEÓN, ESTA GRÁFICA DE HOMICIDIOS DE EJECUTADOS CON TIROS EN LA CABEZA, DE FAMILIAS SECUESTRADAS, ES DEL FIN DE SEMANA, NO ES DEL MES, ES DEL VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO, UNA CANTIDAD DE 8 PERSONAS EJECUTADAS Y SECUESTRADAS, MUERTAS, LOS MISMOS DÍAS QUE EL PROCURADOR HACÍA SU GIRA DE MEDIOS OPINANDO DE TODO; YA GUARDARON AL VOCERO DOMENE, AHORA EL PROCURADOR HABLA DE TODO Y ESTO ES LO QUE NOS PRODUCE QUE EL PROCURADOR ESTÉ PENSANDO EN VERSE BIEN EN TELEVISIÓN. LOS CRIMINALES LIBRES, SE PUEDEN FUGAR DEL PENAL, PASAR 3, 4 AÑOS LIBRES DELINQUIENDO Y EL PROCURADOR PUES BIEN GRACIAS PREPARÁNDOSE PARA ALGUNA CAMPAÑA EN EL 2015. POR ESTAS

RAZONES COMPAÑEROS, PORQUE ES PELIGROSO QUE QUIEN NOS DEBE CUIDAR, PROTEGER Y RESOLVER LOS CRÍMENES ANDA EN CAMPAÑA. LES VOY A LEER EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONGO Y ES: LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, A RENUNCIAR AL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÍ SU INTENCIÓN ES BUSCAR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, TAL Y COMO SE AFIRMA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUES SON INCOMPATIBLES LAS TAREAS Y DISTRACCIONES DE UNA CAMPAÑA POLÍTICA CON LAS IMPORTANTES LABORES QUE REALIZA EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL EL ESTADO. SEÑORES HAGÁMOSLO POR NOSOTROS MISMOS, EL QUE ÉL ANDE DISTRAÍDO EN OTRAS COSAS NOS AFECTA A NUESTRAS FAMILIAS, A TODOS NUESTROS CONOCIDOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL. ME PARECE QUE EL SEÑOR PROCURADOR DEBERÍA RENUNCIAR SI DE VERDAD QUIERE SER CANDIDATO PORQUE ESO... PUES SI, NO HAY QUE NEGARLE EL DERECHO QUE LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A TENER ASPIRACIONES Y A QUERER SER PUES GOBERNADOR SI EL QUIERE, NO PUEDO EVITAR REÍRME CUANDO LO REPITO, PERO EL SEÑOR TAL VEZ QUIERA SER GOBERNADOR O DIPUTADO LOCAL O FEDERAL, PERO NO PUEDE ESTAR DISTRAYÉNDOSE Y PONIENDO EN PELIGRO A LA POBLACIÓN. SEÑOR PRESIDENTE LE ENTREGO EL PUNTO DE ACUERDO Y LE SOLICITO LO PODAMOS PONER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, GRACIAS". (SE INSERTA INTEGRAL EL PUNTO DE

ACUERDO). **H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.**- JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, INFORMÓ A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NO DESCARTABA CONTENDER EN LA PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 2015 POR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. (TELEDIARIO CANAL 12 TV DOMINGO 16 DE MARZO DEL 2014 Y MILENIO MARTES 18 DE MARZO DEL 2014 PÁGINA 8) UN PROCURADOR DE JUSTICIA DISTRAÍDO EN SER CANDIDATO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR RESULTA DEVASTADOR PARA LAS LABORES DE PRIMER IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE SERVIDOR PÚBLICO. PORQUE A PESAR DE LA CAMPAÑA ESTATAL PARA MEJORAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD, LA REALIDAD ES QUE NUESTRO ESTADO ESTÁ LEJOS, MUY LEJOS DE TENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE TENÍA HACE UNOS NUEVE AÑOS, CUANDO LOS EMPRESARIOS, COMERCIANTES Y PROFESIONISTAS NI SIQUIERA CONCEBÍAN LA IDEA DE TENER QUE PAGAR PISO PARA PODER DESARROLLAR SUS LABORES; CUANDO LOS

SECUESTROS ERAN SUCESOS AISLADOS Y ESPORÁDICOS Y CUANDO LOS ÍNDICES DE HOMICIDIOS NO REFLEJABAN LAS ESCANDALOSAS CIFRAS QUE HEMOS VISTO EN EL ESTADO. POR CADA MUERTO, HAY UNA FAMILIA ENLUTADA, HAY HIJOS HUÉRFANOS, HAY DESINTEGRACIÓN SOCIAL. EN LOS DÍAS ANTERIORES, SOLO DEL VIERNES A HOY, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REPORTAN 8 HOMICIDIOS. EN UN CONTEXTO ASÍ, RESULTA UN INSULTO QUE EL ENCARGADO DE PERSEGUIR EL DELITO ESTÉ DISTRAÍDO PENSANDO EN SER CANDIDATO PARA LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO AÑO. ¿QUÉ LES DECIMOS A LAS FAMILIAS DE ESOS DIFUNTOS? ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ES INSUFICIENTE DECIRLES QUE LAS ASPIRACIONES POR UN CARGO PÚBLICO SON LEGALES, Y POR LO TANTO, EL PROCURADOR PUEDE AVOCAR SUS ESFUERZOS NO A PREVENIR Y COMBATIR EL CRIMEN, NO A PROCURAR JUSTICIA, SINO A BUSCAR UNA CANDIDATURA PARA LAS ELECCIONES DEL 2015, A PREPARAR UNA ESTRATEGIA Y UNA CAMPAÑA PARA OBTENERLO. NUEVO LEÓN NECESITA MÁS QUE ESO. LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LO DEMANDAN. SI EL PROCURADOR QUIERE SER SERVIDOR PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR, PUES QUE SE AVOQUE A ELLO, PERO QUE RENUNCIE A SU CARGO, PUES NECESITAMOS QUE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA SEA EFICIENTE, CONTUNDENTE Y VERAZ LOS QUE NO SE LOGRARÁ CON UN PROCURADOR DESCONCENTRADO EN SU TRABAJO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO**:

ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, A RENUNCIAR AL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI SU INTENCIÓN ES BUSCAR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, TAL Y COMO SE AFIRMA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, PUES SON INCOMPATIBLES LAS TAREAS Y DISTRACCIONES DE UNA CAMPAÑA POLÍTICA CON LAS IMPORTANTES LABORES QUE REALIZA EL PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO. MONTERREY, N. L. A 18 DE MARZO DEL 2014.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES HACE UN RATO SE ACABA DE LEGISLAR QUE VAYAMOS POR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SIN EMBARGO NUESTRO COMPAÑERO ACABA DE VENIR A CONTRADECIR TODO UN TRABAJO, QUIENES TIENEN ASPIRACIONES LO MANIFIESTAN Y ÉL PRECISAMENTE EN ESTA TRIBUNA VINO UNA VEZ A DESTAPAR A LA ALCALDESA DE MONTERREY Y DIJO QUE ÉL SE IBA A ENCARGAR DE QUE ESTUVIERA EN LAS BOLETA., YO CREO TAMBIÉN UNA COSA QUE HACE UNOS DÍAS PROPUSIERON COMPAÑEROS DE SU BANCADA QUE SE PROTEJA A LOS LOROS Y AQUÍ

ACABA DE PASAR UNO A DECIR SIMPLES GRILLAS NO ESTÁN EN EXTINCIÓN, AQUÍ ESTA UNO, GRILLA BARATA ACUSAR A UN PERSONAJE PORQUE MANIFIESTA UNA INTENCIÓN HABER Y CUANDO ÉL VINO Y DESTAPA AQUÍ A OTRO PERSONAJE, NO LO MENCIONA. QUE CONTRADICCIONES SE DAN EN ESE SENTIDO CUANDO DICEN: NO ENCUENTRAN A UN CRIMINAL, PERO SE MUEERDE LA LENGUA AQUÍ DEJÓ LLENO DE SANGRE CUANDO EN DOCE AÑOS EL GOBIERNO DE SU PARTIDO NO ENCONTRÓ AL CHAPO, MATÓ AL CHAYO, LO DEJÓ OPERAR LIBREMENTE CON TAN POQUITITA PENA VIENE A DECIR QUE CUÁNTOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS TIENE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, CONOCERÁ A UN SEÑOR QUE SE APELLIDA POIRÉ QUE DIJO, BUENO ESAS SON LAS EVIDENCIAS DE COMO EL SEÑOR CHAYO ESTABA MUERTO, NO NO ESTABA MUERTO ANDABA DE CRIMINAL, ESA ES PRECISAMENTE Y LE ESPANTA TANTO AL COMPAÑERO Y SI LE ESPANTA TANTO DEBERÍA DE DARSE CUENTA DE COMO HA ACTUADO SU PARTIDO EN EL GOBIERNO, CON CUANTAS INCONGRUENCIAS Y CON CUANTAS INCONSISTENCIAS MANEJARON ESTE PAÍS ES POR ESO QUE YO ME SUBO EN CONTRA. CUALQUIER CIUDADANO QUE MANIFIESTA SUS INTENCIÓNES DE SER ALGO O DE COMPETIR POR ALGO BUENO PUES PRECISAMENTE HAY CANALES DE PARTICIPACIÓN COMO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PORQUÉ VAMOS A CUARTAR DERECHOS. YO NO ESTOY A FAVOR DE NINGÚN CANDIDATO PORQUE EN ESTE MOMENTO NO HAY UN PROCESO ELECTORAL, ESTOY A FAVOR DE QUE EN NUEVO LEÓN Y

ESTE CONGRESO PERDÓN SE HAGAN LAS COSAS CON SERIEDAD, REPITO Y VOY A SUMARME AL EXHORTO QUE HICIERON DE QUE SE PROTEJA A LOS LOROS PORQUE EFECTIVAMENTE TODAVÍA HACE FALTA PARA QUE VENGAN A DECIR UNAS CUANTAS MENTIRAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ, CON SU PERMISO PRESIDENTE. YO ESTOY NO NADA MÁS DE ACUERDO, MUY DE ACUERDO CON LO QUE VIERTE AQUÍ EL COMPAÑERO DIPUTADO EL DICE QUE UN FUNCIONARIO PÚBLICO, UN SERVIDOR PÚBLICO TIENE QUE HACER SU TRABAJO, TIENE QUE QUEDARSE A CUMPLIR, TIENE QUE HACER LAS COSAS QUE LA CIUDADANÍA LE DEMANDA ELLOS VOTARON Y HAY UNA SERVIDORA PÚBLICA QUE USTEDES CONOCEN QUE ESTA EN TOTAL, EN TOTAL ACUERDO EN ESTE PUNTO QUE PROPONE MI COMPAÑERO, QUE BUENO QUE ACCIÓN NACIONAL POR FIN ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DEBEN CUMPLIRLE A LA CIUDADANÍA. TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE HACER EL TRABAJO, DEBE VER POR LOS PARQUES, LAS JUNGLAS QUE TIENEN EN LAS COLONIAS EN MONTERREY, EL ALUMBRADO. LOS BACHES, NO ANDAR DISTRAYÉNDOSE COMO BIEN DICE EL COMPAÑERO EN BUSCAR OTROS TEMAS DE PARTIDO POLÍTICOS QUE SE DISTRAEN, ESO NO QUIERE

LA CIUDADANÍA ESTOY EN TOTAL ACUERDO CON MI COMPAÑERO YO  
FESTEJO Y CELEBRO QUE ACCIÓN NACIONAL POR FIN SEA CONGRUENTE  
EN ESOS TEMAS, QUIERAN SER RESPONSABLES Y TAMBIÉN ASÍ  
ENÉRGICAMENTE COMO LO VEN CON UN FUNCIONARIO QUE NO  
QUEREMOS QUE ES POLÍTICO, QUE NO CREEMOS QUE SU TEMA AQUÍ ES  
SOLAMENTE PARA SALIR EN LA PRENSA QUE ASÍ COMO VEN A ESE  
FUNCIONARIO VEAN A TODOS Y MIDAN A TODOS, PORQUE LA  
ALCALDESA MARGARITA ARELLANES NO HA HECHO NADA MÁS QUE  
PRETENDER IRSE A OTRO PUESTO, PRETENDER HACER LA CHAMBA NO SE  
COMO PORQUE LA GENTE NO LO VE Y SIMPLEMENTE ESTA BUSCANDO  
SALIR EN UNA NOTA, Y SIMPLEMENTE ESTÁ BUSCANDO OTRO PUESTO Y  
CHAPULINEAR O COMO USTEDES LE QUIERAN LLAMAR. YO APLAUDO,  
APLAUDO QUE MI COMPAÑERO VEA ASÍ LOS TEMAS DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS, Y QUE BUENO, QUE BUENO QUE SE ESTÉN HACIENDO ESTOS  
TIPOS DE COMENTARIOS PARA QUE LA CIUDADANÍA LOS CONOZCA, QUE  
BUENO, SEAN RESPONSABLES SI EL EXHORTO VA A LA ALCALDES CLARO  
A TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DISTRAIGA EN SUS TEMAS,  
GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA  
PALABRA AL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIEN  
EXPRESÓ: “ESCUCHE MI DISCURSO DIPUTADO. YO HE INSISTIDO MUCHO

EN QUE LOS DEBATES LOS PODEMOS DAR EN ORDEN Y CADA QUIEN EN SU TURNO A FAVOR Y EN CONTRA, EL DIPUTADO MEME VINO AQUÍ A USAR EN UN TURNO A FAVOR CUANDO EL SABE QUE VA A VOTAR EN CONTRA, ENTONCES POR ESO YO HAGO USO DE ESTE VOTO EN CONTRA PERO USTEDES SABEN QUE VOY A VOTAR A FAVOR, SEÑORES ESTE AÑO VAN SETENTA Y SIETE MUERTOS Y APENAS ESTAMOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DE MARZO, EL AÑO PASADO CERRAMOS CON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE HOMICIDIOS DOLOSOS EN NUEVO LEÓN. YO ME REFIERO A ESTE TEMA DEL PROCURADOR DE JUSTICIA PORQUE NOS HACE MUCHO DAÑO QUE EL SEÑOR SE PONGA AHORITA A FORMAR UN EQUIPO DE CAMPAÑA Y QUE SE PONGA A PROMOVER SU IMAGEN CUANDO TODO EL SEXENIO HA ESTADO ESCONDIDO, CUANDO TODO EL SEXENIO SE NIEGA A DECIR PORQUÉ NO ENCUENTRA A LOS DOS MIL DESAPARECIDOS QUE HAY EN NUEVO LEÓN, CUANDO TODO EL SEXENIO LE HA ECHADO LA PELOTA AL SEÑOR DOMENE PARA QUE EL DE LA CARA AHORA DE REPENTE YA QUIERE SER CANDIDATO, AHORA SI ESTÁ LISTO PARA ATENDER A LOS MEDIOS Y AHORA SI NOS VA A DECIR PORQUÉ CUANDO HAY UN HOMICIDIO EVITAN QUE LA PRENSA ACUDA A VER EL CUERPO, PORQUE ACORDONAN A QUINIENTOS METROS CUANDO HAY UN HOMICIDIO PARA QUE LA PRENSA NO TOME ESAS FOTOGRAFÍAS QUE DE CASUALIDAD Y POR FORTUNA PUDIERON TOMAR LOS REPORTEROS, PORQUE EL SEÑOR NO QUIERE QUE VEAMOS QUE LOS MUERTOS SON MENORES DE EDAD NO QUIERE QUE VEAMOS QUE LES VUELAN LA

CABEZA A JÓVENES QUE NO TIENEN CULPA EN LAS COLONIAS POPULARES, POR ESO ES MI INDIGNACIÓN, PORQUE EL PROCURADOR NO TIENE MARGEN PARA DISTRAERSE EN TEMAS POLÍTICOS POR ESO ES MI INDIGNACIÓN PORQUE COMO SI EL SEÑOR TUvIERA TODO RESUELTO O UNA BRILLANTE TRAYECTORIA EN LA PROCURADURÍA CREE QUE TIENE DERECHO A ASPIRAR, SEÑORES TODAVÍA SIGO ESPERANDO Y LO DIGO A TÍTULO PERSONAL, TODAVÍA SIGO ESPERANDO QUE NOS DIGA Y RESUELVA EL HOMICIDIO DEL EX ALCALDE DE SANTIAGO, TODAVÍA SIGO ESPERANDO QUE LOS ATRAPE, TODAVÍA SIGO ESPERANDO QUE NOS DIGA QUE PASÓ CON EL HOMICIDIO DEL EX DIPUTADO HERNÁN BELDEN, TODAVÍA ESTOY ESPERANDO QUE NOS DIGA QUE PASÓ CON EL HOMICIDIO DE MARCELO GARZA, TODAVÍA ESTOY ESPERANDO QUE RESUELVA EL HOMICIDIO DEL EX DIPUTADO DEL PRI QUE FUE ABATIDO AQUÍ EN OCAMPO HACE UNA LEGISLATURA, EL DIPUTADO MARIO RÍOS, TODAVÍA ESTOY ESPERANDO QUE ENCUENTRE AL VAQUERO GALÁCTICO, AL JOVEN DEL SUR DE LA CIUDAD QUE DESAPARECIÓ EN LA PRESA DE LA BOCA, TODAVÍA ESTOY... Y ASÍ PODRÍA SEGUIR HASTA DECIR DOS MIL EXPEDIENTES DE HOMICIDIOS QUE EL SEÑOR NO HA RESUELTO Y QUE NO TIENE LA MENOR INTENCIÓN DE RESOLVER. PORQUE LA PROCURADURÍA HOY EN DÍA NO INVESTIGA NINGÚN HOMICIDIO QUE PARECIERA TENER RELACIÓN CON LOS CRIMINALES, CON LOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZAD, ESO PUEDE SER POR MIEDO O

PUEDE SER PORQUE DEFINITIVAMENTE NO SABEN NI COMO EMPEZAR.  
¿ME QUIERE HACER UNA PREGUNTA DIPUTADA? POR SUPUESTO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI  
ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA  
GUERRA – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A  
LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ:  
“COMPAÑERO DIPUTADO, YO LE QUERÍA HACER UNA PREGUNTA ¿SERÍA  
POSIBLE QUE EN SU PUNTO DE ACUERDO HAGA UN DIGAMOS UN NUEVO  
PÁRRAFO DONDE SUGIERA TAMBIÉN AL GOBIERNO DEL ESTADO AL  
PROCURADOR QUE IMPLEMENTEN ESTE SISTEMA EN NUEVO LEÓN QUE  
SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN DONDE  
HAN BAJADO CONSIDERABLEMENTE LOS SECUESTROS MÁS DE OCHENTA  
POR CIENTO, GRACIAS A UN SISTEMA EN DONDE ADEMÁS DE AUMENTAR  
LA PENA A LOS SECUESTRADORES TAMBIÉN SE ESTÁN EN CÁRCELES  
ESPECÍFICAS SE ESTÁN LLEVANDO A ESTAS PERSONAS CON CASTIGOS  
SEVEROS Y SERÍA MUY IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN IMITAR LAS  
COSAS POSITIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE SE ESTÁN LLEVANDO  
A CABO EN OTROS ESTADOS, ¿SERÍA POSIBLE RECOMENDAR?.”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS, DIPUTADA SÍ, YO CON MUCHO GUSTO ACEPTE AHORITA PODRÍAMOS ESCRIBIR UN PARRAFITO, SIN EMBARGO DÉJEME DECIRLE QUE PARA QUE SEA FACTIBLE QUE NUEVO LEÓN SE ADOpte LAS MEDIDAS QUE CHIHUAHUA TIENE, SERÍA NECESARIO PRIMERO QUE LA PROCURADURÍA LOS ATRAPARA Y ES LO QUE NO SUCEDE EN NUEVO LEÓN, TENEMOS A CIENTOS DE HOMICIDAS EN LAS CALLES COMO ESTE LÍDER DE UNA CÉLULA QUE TRES AÑOS DESPUÉS DE CASUALIDAD SE LO ENCONTRARON EN UN CRUCERO, NO LO ESTABAN BUSCANDO, NO FUE PRODUCTO DE UNA INVESTIGACIÓN, DE CASUALIDAD LES LLAMÓ LA ATENCIÓN EL CARRO Y DE CASUALIDAD SE ENTERARON QUE ERA UN REO FUGADO. SEÑORES LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN ESTÁ POR LOS SUELOS, YO SE QUE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA ÁREA TANTO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SE SIENTEN MUY SEGUROS Y ESO ES PUES PORQUE TIENEN CUALQUIER CANTIDAD DE ESCOLTAS A SU SERVICIO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. A MI NO ME EXTRAÑA EL HECHO DE QUE EL GOBERNADOR ESTE ALENTANDO A SUS SECRETARIOS A ANDAR EN CAMPAÑA Y TAMPOCO ME EXTRAÑA EL HECHO DE QUE EL

PROCURADOR ESTÉ APROVECHANDO ESTA SITUACIÓN LA EXPOSICIÓN DE MEDIOS QUE HA TENIDO DE UNA MANERA DOLOSA, AL MOMENTO DE SALIR Y DAR LA CARA EN EL TEMA DE INSEGURIDAD Y QUE ESA EXPOSICIÓN EN MEDIOS AHORA LA QUIERA CAPITALIZAR PARA TRATAR DE ASPIRAR LA GUBERNATURA. Y MENOS ME EXTRAÑA EL HECHO DE QUE ASPIREN VARIOS DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE PORQUE EN REALIDAD EL PUESTO Y LA SILLA DEL GOBERNADOR PUES ESTA MUY DEVALUADO ENTONCES PUEDE ASPIRAR CUALQUIER. YO CREO QUE ES FECHA DE QUE EL GOBERNADOR DEFINA QUIEN DE TODOS SUS SECRETARIOS ES EL GALLO PARA LA GUBERNATURA PRI, PORQUE NO TENEMOS UN GABINETE, NO TENEMOS UN CUERPO DE SECRETARIOS QUE ESTE TRABAJANDO POR NUEVO LEÓN Y PARA NUEVO LEÓN. TENEMOS UN GABINETE, UNA SERIE DE SECRETARIOS QUE ESTÁN TRABAJANDO PARA SUS PROYECTOS PERSONALES ESTÁN TRABAJANDO PARA SU PARTIDO QUE ES EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y ESTÁN TRABAJANDO PARA INTERESES POLÍTICOS DEL PRÓXIMO AÑO EN LUGAR DE CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN QUE PARA ESO LES PAGA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR ESO ES QUE AHORA TENEMOS UNA SECRETARIA DE EDUCACIÓN REPARTIENDO ÚTILES ESCOLARES, REPARTIENDO DESPENSAS, DESVIANDO RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON INTERESES POLÍTICO PARTIDISTAS, TENEMOS UN SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL BAILADOR FEDERICO VARGAS HACIENDO LO PROPIO REPARTIENDO A DIESTRA Y SINIESTRA UNA SERIE

DE APOYOS DE RECURSOS QUE SON DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN , PARA CONSEGUIR UN FIN POLÍTICO PARTIDISTA, Y A ESTA LISTA VEMOS QUE CON SINGULAR ENTUSIASMO SE APUNTA EL PROCURADOR QUE YA HEMOS ESCUCHADO AQUÍ LO DICHO POR MI COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS, EN EL SENTIDO DE QUE EN LUGAR DE QUE SU TIEMPO SU OCUPACIÓN, SU MENTE Y TODAS LAS HORAS DEL DÍA QUE PARA ESO LE PAGA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN TODAS LAS HORAS DEL DÍA TODOS LOS MINUTOS ESTÉ DEDICADO A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD QUE TANTO AFECTA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, AHORA CON UNA DESFACHATEZ CON UNA IRRESPONSABILIDAD TREMENDA EL SEÑOR SE APUNTA PARA LA SILLA DEVALUADA DEL GOBERNADOR. ESTA ES UNA SITUACIÓN MUY IMPORTANTE MUY CRÍTICA COMPAÑEROS Y NOSOTROS COMO DIPUTADOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ALZAR LA VOZ, DE CRITICAR ESTA SITUACIÓN PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE EL ENCARGADO Y RESPONSABLE DE PROCURAR LA JUSTICIA EN EL ESTADO DE PERSEGUIR A LOS CRIMINALES, DE PERSEGUIR A LOS SECUESTRADORES, DE PERSEGUIR A LOS RATEROS, DE PERSEGUIR A LOS QUE COBRAN PISO., LE ESTE DEDICANDO SU TIEMPO, SU MENTE Y SU ESPACIO A LA GRILLA PORQUE EL GOBERNADOR ASÍ LE DA PERMISO. NO LO PODEMOS PERMITIR Y SI EL SEÑOR QUIERE ANDAR DE GRILLO, SI EL SEÑOR QUIERE ANDAR DE POLÍTICO, Y TIENE INTERESES Y TIENE ASPIRACIONES POLÍTICO PARTIDISTAS QUE RENUNCIE, QUE RENUNCIE PORQUE ES DE ÉTICA Y DE MORAL DEDICARSE A LO QUE EL SEÑOR

QUIERE SI QUIERE ANDAR DE POLÍTICO DE ASPIRANTE A GOBERNADOR QUE SE DEDIQUE A ESO, PERO QUE NO SIGA QUEDÁNDOSE CON EL DINERO DEL PUEBLO EN NUEVO LEÓN, POR COBRAR EN UN PUESTO QUE A ÉL NO LE ESTÁ DEDICANDO NI TIEMPO NI ESFUERZO. POR ESO ES QUE AHORA ENTIENDO MUCHO LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A PRIVILEGIADO OTROS INTERESES POLÍTICO PARTIDISTAS POR ENCIMA DE LOS INTERESES Y BENEFICIOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ESTE SEÑOR ADRIÁN DE LA GARZA EN LUGAR DE ESTAR PERSIGUIENDO ESTOS CRIMINALES, A ESTOS MALEANTES, A ESTOS DELINCUENTES SE HA CONCENTRADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN TAPAR MUERTOS, EN ESCONDER LOS MUERTOS, EN ESCONDER LOS CRÍMENES Y LOS DELITOS QUE TANTO LE AFECTAN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. AHORA YA SALIÓ EL PEINE ESTA RESPONSABILIDAD QUE DEBE DE TENER Y QUE DEBE DE ASUMIR NO LA HA CUMPLIDO POR ANDAR DE GRILLO, POR ANDAR DE POLÍTICO, Y POR ANDAR DE ASPIRANTE A GOBERNADOR ESTO ES UNA EXIGENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR PARA QUE LE PIDA SU RENUNCIA LO ANTES POSIBLE Y QUE NO SE SIGA OCUPANDO UN PUESTO TAN IMPORTANTE Y TAN DELICADO COMO ES EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A UNA PERSONA QUE TIENE INTERESES DE GRILLA DE POLÍTICO. POR ESO COMPAÑEROS CREO QUE ES MUY IMPORTANTE APOYAR LA INICIATIVA Y LO PROPUESTO POR EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS EN EL SENTIDO DE QUE ESTE HOMBRE RENUNCIE, QUE NO LE

SIGA ROBANDO LOS RECURSOS, EL DINERO, EL PUESTO Y LA SILLA DE PROCURADOR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES AHORA SÍ QUE ESTA MUY INTERESANTE ESTO. PRIMERO QUE NADA FALTA MÁS DE UN AÑO PARA LAS ELECCIONES. SI ALGUIEN SE VA A POSTULAR O NO PUES YA VEREMOS, YO LE DIGO IGUAL AL PAN Y AL PRI SI EL PROCURADOR DECIDE QUE QUIERE METERSE, YO LO QUE LO CONOZCO ES QUE NO LE GUSTA LA POLÍTICA, ES UN TÉCNICO PERO PUES SI QUIERE PARTICIPAR LO ACABAMOS DE DECIR AHORITA TODOS TENEMOS DERECHO A VOTAR Y SER VOTADOS Y SI MARGARITA QUIERE DEJAR LA ALCALDÍA PARA BUSCAR TAMBIÉN TIENE DERECHO A HACERLO O SEA, PORQUE VAMOS A ESTAR PERDIENDO UN AÑO ANTES EL TIEMPO AQUÍ DISCUTIENDO SI ALGUIEN HACE ALGO A LO QUE CONSTITUCIONALMENTE Y LEGALMENTE TIENE DERECHO, ESTA MAL UN LADO Y ESTA MAL EL OTRO, POR OTRO LADO DICE QUE NO PIERDA EL TIEMPO EN OPINAR EN COSAS DE POLÍTICA Y SI VA A SER O NO Y HAY UNA INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN QUE POR CIERTO YO NO FIRMÉ DE QUE LOS PROCURADORES SEAN ELECTOS Y NO DESIGNADOS POR EL EJECUTIVO Y RATIFICADOS POR EL CONGRESO,

ENTONCES SI ESTÁN DICIENDO QUE EL PROCURADOR DEBE DE SER ELECTO Y NO QUIEREN QUE SE POLITICE LA PROCURADURÍA, PARA QUE PROPONEN QUE SEA ELECTO, ENTONCES HAY UNA INCONGRUENCIA EN ESA INICIATIVA Y EN LA POSTURA DE ENRIQUE BARROS AHORITA. YO NO VENGO EN LA POSTURA DE ENRIQUE BARRIOS AHORITA, SI, SI DIJE SI QUIERES SUBIR NO VOY CONTRA TI QUIQUE Y TÚ SABES QUE TE APRECIOS. MI COMENTARIO ES, PORQUÉ TIENEN UNA POSTURA UN DÍA Y OTRA OTRO DÍA Y ADEMÁS, PORQUE VENIMOS A PERDER EL TIEMPO AQUÍ CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SON INTRASCENDENTES, INTRASCENDENTES PORQUE DIGAMOS LO QUE DIGAMOS AQUÍ ESTA LEGALMENTE SU DERECHO A PARTICIPAR O NO. ENTONCES Y LA OTRA ES, NO POLITICEN LOS TEMAS DE JUSTICIA, DE POLICÍA, HEMOS TRATADO DE HACER ESO Y CREO QUE LO HICIMOS POR UN BUEN TIEMPO EN ESTE CONGRESO SACAMOS MUCHOS ACUERDOS, ÚLTIMAMENTE SE HA IDO PERDIENDO ESO. OJALÁ VOLVAMOS A ESO PORQUE HA HABIDO GRANDES AVANCES EN EL TEMA DE SEGURIDAD FALTA MUCHO POR HACER, PERO NADIE PUEDE NEGAR QUE HA HABIDO AVANCES EN MONTERREY, QUE HA HABIDO AVANCES EN EL ESTADO Y QUE SI SEGUIMOS COLABORANDO TODOS Y BUSCANDO LAS SOLUCIONES VA A VER MAS AVANCES, PERO SI NOS PONEMOS A POLITIZAR Y A HACER ATAQUES INTRASCENDENTES INFUNDADOS PUES NO VAMOS A LLEGAR AL NINGÚN LADO, YO POR ESO LES HE DICHO QUE YO VOTO EN CONTRA TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO PORQUE NO ES MAS QUE PEDIR, DECIRLE A ALGUIEN LO QUE

LE QUIERO DECIR PUES HAGAN UNA CONFERENCIA DE PRENSA Y DÍGANSELO O MÁNDENLE UNA CARTITA Y NO NOS HAGAN PERDER AQUÍ HORAS DE TIEMPO DISCUTIENDO ASUNTOS INTRASCENDENTALES. A FINAL DE CUENTAS SI EL PROCURADOR VA O NO VA DE CANDIDATO, PUES SERÁ UNA DECISIÓN DE EL Y DE SU PARTIDO SI LO POSTULAN O NO, NO ES UN ASUNTO QUE LE COMPETE A ESTE CONGRESO IGUAL SI MARGARITA DECIDE PARTICIPAR O NO PUES SERÁ UN ASUNTO QUE ELLA DECIDA Y QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DECIDA SI LA POSTULA O NO, NO ES UN ASUNTO QUE VA A DECIDIR ESTE CONGRESO LA ÚNICA MANERA QUE SERÍA DE DECIDIR ES QUE AQUÍ LEGISLÁRAMOS QUE NO PUEDEN. Y YO CREO QUE LO PRIMERO SERÍA PUES QUE UN FUNCIONARIO DE ELECCIÓN POPULAR NO PUEDA, NO UN FUNCIONARIO COMÚN Y CORRIENTE COMO ES EL PROCURADOR, PORQUE ÉL NO FUE ELECTO Y EN ESO NO HAY CONSENSO. PORQUE BUENO ACÁ DE ESTE LADO SI QUIEREN PROHIBIR PERO NADA MÁS A LOS ALCALDES, PUES SI VAMOS A PROHIBIR A LOS ALCALDES HAY QUE PROHIBIRLE A LOS REGIDORES Y SI VAMOS A PROHIBIR A LOS REGIDORES HAY QUE PROHIBIRLE A LOS DIPUTADOS TAMBÍEN PORQUE SI NO PUES LO QUE NO ES PAREJO ES CHIPOTUDO COMO DIJO EL CHAVO DEL OCHO. ENTONCES YO LO QUE LES DIGO ES MIENTRAS NO HAYA UN ACUERDO Y UNA CONGRUENCIA EN LOS PROPIOS PARTIDOS DE UNA POSTURA, PUES NO VENGAN AQUÍ A DEBATIR UNA EN UN SENTIDO Y AL OTRO DÍA OTRA EN OTRO SENTIDO Y OJALÁ QUE YA PODAMOS DEJAR ESTE PUNTO A UN LADO Y ABOCARNOS A

OTROS PUNTOS MAS IMPORTANTES PARA EL CONGRESO, QUE ESTE QUE NO NOS VA A LLEVAR A NINGUNA SOLUCIÓN Y A NINGÚN ASUNTO MAS QUE A VER SI SALE EN EL PERIÓDICO MAÑANA EL DIPUTADO QUE LO PLANTEÓ”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DON PEPE. COMPAÑEROS EL DEBATE POLÍTICO SIEMPRE HA SIDO PARTE DE ESTE CONGRESO. DEBATIR DE NINGUNA MANERA PUEDE SER PERDER EL TIEMPO, AUNQUE AQUÍ HAY PERSONAS QUE SOSTIENEN QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO SON INÚTILES, YO SOSTENGO PRECISAMENTE LO CONTRARIO, PORQUE NOSOTROS SOMOS REPRESENTANTES POPULARES Y LA LABOR QUE HACEMOS AQUÍ ES DECIR LO QUE EL PUEBLO PIENSA Y SIENTE EN NUESTROS DISTRITOS. DE NINGUNA FORMA NUESTRA FUNCIÓN SOLAMENTE ES LEGISLAR Y PRODUCIR DECRETOS QUE SE TRANSFORMEN EN LEYES Y ENTREN EN VIGOR, EL DEBATE TAMBIÉN FORMA PARTE DEL PARLAMENTO Y NO TENEMOS PORQUE SENTIR QUE ESA ES UNA PÉRDIDA DE TIEMPO. TAL VEZ ALGUNOS TENGAN COSAS MAS IMPORTANTES QUE HACER, YO VENGO AQUÍ A HABLAR EN NOMBRE DE LA GENTE A LA QUE REPRESENTO EN LA ALIANZA DONDE EL DÍA DE HOY EXTORSIONAN A LA MAYORÍA DE LOS NEGOCIOS CARNICERÍAS, FERRETERÍAS, TIENDITAS DE

DULCES SON EXTORSIONADOS TODOS LOS DÍAS NO HAY NINGUNA AVERIGUACIÓN, LA PROCURADURÍA NO VA. ESO ES LO QUE ME INDIGNA, LO QUE ME INDIGNA ES QUE MIENTRAS SE COBRA EL SUELDO DE PROCURADOR MIENTRAS LOS DELINCUENTES HACEN LO QUE QUIEREN EN LA CALLE EL SEÑOR ESTE TAL VEZ AHORITA VIENDO A QUIEN VA A PONER DE COORDINADOR DE COMUNICACIÓN, VIENDO LLAMANDO A LOS CANALES PARA DECIR OYE COMPADRE, TENGO UNA NOTA PROMUÉVEMELA, DÉJAME SALIR, DAME TRES MINUTOS. TODOS SOMOS AQUÍ POLÍTICOS Y SABEMOS QUE CUANDO TIENES ASPIRACIONES TE DISTRAES, Y AQUÍ HAY DIPUTADOS QUE TIENEN ASPIRACIONES Y HAY DIPUTADOS QUE TUVIERON ASPIRACIONES Y SABEN QUE ARMAR UNA CAMPAÑA Y POSICIONAR UNA IMAGEN TE CONSUME TIEMPO Y ESFUERZO. Y YO NO ESTOY DISPUESTO A QUE EL PUEBLO LE PAGUE AL PROCURADOR SU SUELDO ÍNTEGRO SI EL SEÑOR SE VA A DEDICAR EN LAS TARDES A VER DE QUE SE LANZA, POR ESO ES MI INDIGNACIÓN NO ES OCIOSO EL PUNTO DE ACUERDO NI ES OCIOSO DEBATIR, NI ES UNA PÉRDIDA DE TIEMPO VENIR A EXPRESAR LO QUE EL PUEBLO SIENTE. ¿ES MENTIRA ACASO LO QUE DIGO?, ¿QUE EL CRIMEN SE CAMPEA POR LAS CALLES COMO SI NADA?, ¿ES MENTIRA QUE SIGUEN ROBANDO CARROS EN SAN JERÓNIMO?, ¿ES MENTIRA QUE EN CUMBRES SIGUEN ASALTANDO CASAS?. LEÍ EN EL PERIÓDICO HACE UNOS DÍAS UN ASALTO A MANO ARMADA EN UNA CASA DONDE VIOLARON A LA HIJA Y A LA NIETA DE UNA SEÑORA, ¿QUÉ? ¿NO LES TOCA A LA PROCURADURÍA LA

PREVENCIÓN Y EL COMBATE AL CRIMEN? NO ES MENTIRA LO QUE DIGO PORQUÉ VENIR AQUÍ A DENOSTAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO HACERLE SABER AL PROCURADOR QUE LOS REPRESENTANTES POPULARES NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE DOBLETE. SI QUIERE SER PROCURADOR QUE SE QUEDE AL CIEN POR CIENTO, SI QUIERE SER CANDIDATO QUE RENUNCIE Y SE VAYA A HACER CAMPAÑA LEGÍTIMAMENTE COMO TIENE DERECHO PERO NO PAGADO POR NOSOTROS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS, TERMINO. NO SE CONFUNDAN DEBATIR NO ES PERDER EL TIEMPO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUIEN EXPRESÓ: “VAMOS A ESTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS. NO CABE DUDA QUE CREO QUE ENRIQUE BARRIOS, SERÍA UN BUEN PROCURADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ¿VERDAD?”,

EN DADO CASO TRAE MUCHO ÍMPETU, TRAE MUCHO CONOCIMIENTO, ES ABOGADO, Y CREO QUE LE QUEDARÍA BIEN EN DADO CASO SI DEJA VACANTE EL PUESTO EL PROCURADOR ACTUAL PODEMOS EN DADO CASO POSTULARLO, PARA QUE EN DADO CASO SUSTITUYA A ADRIÁN, ASÍ SI SE DA LA COSA DE QUE SE VAYA PARA GOBERNADOR. PERO FUERA DE BROMA, CARLOS BARONA TAMBIÉN PUEDE SER PROCURADOR, VERDAD, DE GARCÍA SOBRE TODO. PERO LA VERDAD EL TEMA ES IMPORTANTE DEBATIR OBVIAMENTE LO QUE ÉL PROPONE ES ALGO QUE DEBERÍA DE SER GENERAL NO NADA MÁS EN EL CASO EN EL TEMA DE UN PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA QUE TENGA ASPIRACIONES POLÍTICAS, PUES ES DIFÍCIL NADA MÁS DEJARLO COMO UN CASO AISLADO Y NO TOCAR EL TEMA DE TODOS LOS DEMÁS QUE ESTÁN QUERIENDO SER, NOSOTROS AQUÍ EN ESTE CONGRESO HEMOS PROPUESTO OBVIAMENTE QUE NO A LA CUESTIÓN DEL CHAPULINEO, PORQUE COMO DICE EL COMPAÑERO BARRIOS, PUES OBVIAMENTE UNO DEBE DE ESTAR EN LO QUE LE TOCA A SU PUESTO, NO DEBE DE ESTAR PENSANDO EN OTRAS COSAS, LA MENTE DEBE TENERLA APLICADA EN SU TRABAJO, COMO NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO TAMBIÉN DEBEMOS DE ESTAR APLICADOS EN LO QUE NOS CORRESPONDE PROPIAMENTE HACER EL EJERCICIO LEGISLATIVO Y BUENO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE NOS ANTECEDE ES ABOGADO SABE QUE LO QUE NO ESTÁ LEGALMENTE PROHIBIDO AQUÍ EN EL ESTADO, ESTÁ LEGALMENTE PERMITIDO, OBVIAMENTE QUE PUES DA CORAJE Y YO LO

ENTIENDO QUE LE DE CORAJE PERO YO PIENSO Y NO POR TAMPOCO ESTAR EN CONTRA SUBO APOYAR EL PUNTO, PERO A LO MEJOR AQUÍ LO QUE DEBERÍAMOS DE HACER ES SACAR LAS INICIATIVAS AQUÍ PRESENTES PARA PODER EVITAR ESE TIPO DE COSAS ESTAMOS EN EL LUGAR DONDE EN DADO CASO SE PUEDEN HACER ESE TIPO DE CUESTIONES Y BUENO, SI EN DADO CASO ESTÁ LA INQUIETUD DEL DIPUTADO TAMBIÉN PUES VAMOS A PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA EVITAR QUE CUALQUIER FUNCIONARIO QUE ESTÉ HACIENDO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PORQUE ELLOS ANTE CUALQUIER CIUDADANO ESTÁN EN VENTAJA, ¿POR QUÉ? PORQUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS APOYA LOS RECURSOS, EL PRESUPUESTO SE GASTAN GRANDES CANTIDADES DE DINERO Y OBVIAMENTE ESO LES FAVORECE A LOS FUNCIONARIOS QUE QUIEREN SER, QUE QUIEREN SER CANDIDATOS ESO TAMBIÉN NO ES PAREJO. ENTONCES, PUES AHÍ ES LO QUE CREO, ES LO QUE SE DEBE DE HACER Y POR LO TANTO ESTOY A FAVOR DE LO QUE COMENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “YA NADA MÁS PARA CONCLUIR Y LE AGRADEZCO MUCHO A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA POR ALUDIRME PORQUE REALMENTE NO ME QUERÍA

QUEDAR SIN HACER ALGUNAS PRECISIONES. PRIMERO QUE NADA, YO CREO QUE LA CHAMBA QUE HA HECHO EL PROCURADOR Y TODO LO QUE TIENE QUE VER CON SEGURIDAD, ESTÁ ESCRITO QUE HA VENIDO A LA BAJA EN LOS ÚLTIMOS MESES. ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE HAN TRABAJADO CON NUEVAS TÉCNICAS Y HA HABIDO RESULTADOS IMPORTANTES EN EL TEMA. NO LO DECIMOS NOSOTROS, LO DICEN LAS ENCUESTAS. ESTO QUIERE DECIR QUE DE NINGUNA MANERA CREO YO QUE EL SEÑOR PROCURADOR ESTE DESVIANDO SU ATENCIÓN O SU TIEMPO A HACERSE PRECAMPANA PARA NINGÚN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, ÉL EN TODO MOMENTO Y LO DICE AQUÍ EN EL PERIÓDICO, ÉL LO ÚNICO QUE DICE Y COMENTA ES QUE ESTÁ LISTO PARA OCUPAR CUALQUIER OTRO CARGO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PORQUE PUES ÉL SE DEDICA A ESTO, ES FUNCIONARIO PÚBLICO, ASÍ COMO NOSOTROS SOMOS DIPUTADOS, PUES ÉL ES FUNCIONARIO PÚBLICO Y ESTÁ EN TODA SU LIBERTAD DE DECIR A PREGUNTA EXPRESA, PORQUE ASÍ FUE, ÉL NO LO DECLARÓ LE PREGUNTARON Y PUES CLARO QUE ME GUSTARÍA, PORQUE ES UNA CARRERA COMO LA DE NOSOTROS, PUES QUIEN DE NOSOTROS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ NO QUISIÉRAMOS SEGUIR EN EL SERVICIO Y SEGUIR SIRVIÉNDOLE A LA GENTE, SEGUIR TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD. PUES PARA ESO ESTAMOS, COMO CADA UNO TENDRÁ OTRA CARRERA Y EL MÉDICO SE DEDICA A CURAR Y EL INGENIERO A CONSTRUIR Y BUENO NOSOTROS NOS DEDICAMOS HACER POLÍTICA Y A SER SERVIDORES PÚBLICOS, ESTÁ EN TODO SU DEBER, ESTÁ EN TODO SU

DERECHO EL PROCURADOR O CUALESQUIER OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO PUEDA ASPIRAR A ALGÚN CARGO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA O DE ELECCIÓN POPULAR NO LO DICE LA LEY, NO VEMOS LO CONTRARIO, SI NOSOTROS VIÉRAMOS QUE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD VAN EN CONTRA A LA BAJA, ENTONCES YO NO LES DIRÍA NADA, BUENO SABES QUE, HABREMOS DE IMPLEMENTAR OTRO SISTEMAS, HABREMOS DE COLABORAR Y PARTICIPAR EN ÉL; PERO EN ESTE CASO YO ME SUMO A LO QUE LUIS DAVID ORTIZ DIJO, EL DIPUTADO, LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE NO ES MOMENTO PARA VENIR A DISCUTIR SOBRE ESO YO QUISIERA QUE CON TODO RESPETO A QUIENES ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, HONESTAMENTE ESTAMOS DEDICÁNDOLE TIEMPO DE MÁS, TIEMPO QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR ANALIZANDO LEYES O REFORMAS IMPORTANTES A UN TEMA DEFINITIVAMENTE AL QUE NO LE VEO PIES NI CABEZA Y NO CREO QUE SEA MOTIVO DE TENER QUE DEBATIRLO ACÁ YO CREO QUE LA GENTE ESPERA MÁS DE NOSOTROS, LA CIUDADANÍA ESPERA QUE VENGAMOS A VER REFORMAS IMPORTANTES NUEVAS LEYES, BUENOS PUNTOS DE ACUERDO PERO COMO DIJO LUIS DAVID EFECTIVAMENTE ESTAMOS UTILIZANDO ESTA TRIBUNA PARA TEMAS POLÍTICOS Y DE FRACCIONES QUE LA VERDAD DE LAS COSAS NO VAMOS A LLEGAR A NADA. YO CREO QUE, YA TERMINO PRESIDENTE, YO CREO QUE DÉMOSLE Y SIGÁMOSLE DANDO UN VOTO DE CONFIANZA AL PROCURADOR Y A LA GENTE QUE TIENE QUE VER CON LA SEGURIDAD PORQUE SI BIEN ES CIERTO ANTES HACE ALGUNOS AÑOS 8 AÑOS, 7 AÑOS, PUES NO SE SENTÍA

ESTE AMBIENTE DE SEGURIDAD EN EL ESTADO QUE HOY POR HOY SE SIENTE. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE LECTURA A LO QUE PROPONE MI COMPAÑERO, Y YO DESDE LA TRIBUNA HICE UNA PETICIÓN ¿A VER SI LA ACEPTA TAMBIÉN MI COMPAÑERO?, DICIÉNDOLE QUE EN ESTA PETICIÓN INCLUYA A LA SERVIDORA PÚBLICA MARGARITA ARELLANES YA QUE VEMOS QUE CONSTANTEMENTE ANDA EN MÉXICO VIENDO LOS TEMAS DE MOCHES Y COSAS DEL PARTIDO Y NO HA HECHO LO QUE NECESITA HACERSE AQUÍ EN LA CAPITAL. PUES YO QUISIERA QUE INSTRUYERA DIERA LECTURA Y SI EL COMPAÑERO LO ACEPTA ANEXAR MI PROPUESTA, GRACIAS.”

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “ACUERDO ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL LICENCIADO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS A RENUNCIAR AL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI SU INTENCIÓN ES BUSCAR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, TAL Y COMO SE AFIRMA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL, PUES SON INCOMPATIBLES LAS

TAREAS Y DISTRACCIONES DE UNA CAMPAÑA POLÍTICA CON LAS IMPORTANTES LABORES QUE REALIZA EL PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS ES AÑADIR EL NOMBRE DE LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES, ¿LA ACEPTE USTED DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS?, PIDE EL USO DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO”.

SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LO QUE PASA ES QUE MIRE, DURANTE MIS INTERVENCIONES ESTUVO INCLUSIVE EL DIPUTADO CABALLERO HACIÉNDOME ALGUNOS COMENTARIOS, EL DIPUTADO CAVAZOS TAMBIÉN MENCIONÓ UNOS Y ESCUCHE ALGUNOS OTROS EN RELACIÓN A MONTERREY Y A SU ALCALDESA. YO LES QUIERO DECIR, USTEDES TAMBIÉN PUEDEN ESCRIBIR SU PROPIO PUNTO DE ACUERDO, LEVÁNTENSE TEMPRANO, VEAN LA PRENSA, TÓMENSE LA MOLESTIA, ENTONCES LA RESPUESTA ES NO, PRESIDENTE. PORQUE NO ENCAJA EN LO QUE YO REDACTÉ, ENTONCES LA RESPUESTA ES NO”.

AL AGOTARSE LOS TURNOS EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE QUIÉN EXPRESÓ: “SOLICITO A LA OFICIALÍA CONTEMPLAR EL VOTO EN CONTRA DE LA DIPUTADA LUCY CAMPOS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, POR MAYORÍA CON 20 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 16 VOTOS EN CONTRA (PRI) Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PANAL, PT).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE TODA VEZ QUE SE VA A TERMINAR YA EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE ESTA SESIÓN PIDO A USTED PONGA A CONSIDERACIÓN QUE SE TERMINE LA LISTA DE ORADORES EN ASUNTOS GENERALES Y EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO LA LISTA DE ORADORES AL C. SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “TENEMOS REGISTRADO AL DIPUTADO CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, AL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO DE LA AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE QUIÉN EXPRESÓ: “SOLICITO A LA OFICIALÍA CERRAR EL TABLERO DE VOTACIÓN Y QUE CONTABILICE EL VOTO DE LA DIPUTADA LUCY CAMPOS EN CONTRA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, FUE DE 20 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 16 VOTOS EN CONTRA (PRI) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PANAL, PT).

EL C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN ANTE ESTE PLENO QUE QUEDE ASENTADO EN DIARIO DE DEBATES, HACE UNOS MOMENTOS AL INICIAR ASUNTOS GENERALES FUI REQUERIDO PARA QUE SESIONARA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA REANUDAR LOS TRABAJOS QUE ESTÁN EN PERMANENTES DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE, HEMOS PEDIDO Y ASÍ LO DIJE EN TRIBUNA QUE SE NOS FACILITARA EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA PODER SESIONAR DE UNA MANERA MÁS ÁGIL, COSA QUE NOS HAN NEGADO PORQUE NO ESTÁN AUTORIZADOS LOS ASESORES, ASÍ LO DIJERON Y TAMBIÉN ME HAN HECHO LLEGAR UNA PETICIÓN DE CAMBIAR DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN. ENTONCES, NADA MÁS QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES QUE ESTA PRESIDENCIA NO ESTÁ OBSTACULIZANDO EN NINGÚN MOMENTO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, SINO ESTAMOS A EXPENSAS DE LO QUE DIGA LA MAYORÍA QUE CONFORMA ESTA COMISIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL**, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** NUEVO LEÓN, ES UN ESTADO TRABAJADOR, PRODUCTIVO, Y GENERADOR DE RIQUEZAS, LOGRANDO RESULTADOS TANGIBLES, PUES DURANTE EL PERÍODO DEL 2010 A LA FECHA OBTUVO UNA TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE 7.9 POR CIENTO OCUPANDO EL CUARTO LUGAR A NIVEL NACIONAL POR ESTE CONCEPTO. LO ANTERIOR, SE DEBE A LAS INVERSIONES QUE SE HAN REALIZADO EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, MISMA QUE FORTALECEN E IMPULSAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y GANADERO, CAPTANDO INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR 9 MIL 997 MILLONES DE PESOS, LA SEGUNDA MÁS ALTA ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. CABE RESALTAR QUE UN FACTOR DETERMINANTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SON LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, TODA VEZ QUE ES A TRAVÉS DE ELLAS QUE SE TRASLADAN MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS, QUE NOS FACILITAN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, ENTRE

OTROS. SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD LAS VÍAS CARRETERAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIEREN EN LA MEDIDA NUESTRA ATENCIÓN, TODA VEZ QUE NO CUENTAN CON LA SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA TRASLADAR MERCANCÍAS O PERSONAS DE UN LUGAR DE FORMA SEGURA Y A UN MENOR COSTO. UN CASO PARTICULAR ES EL PROYECTO CARRETERO EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, QUE CONSISTE EN UNIR DICHO MUNICIPIO CON EL PUENTE INTERNACIONAL “GENERAL BERNARDO REYES”, COLOMBIA, CIUDAD ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA INCONCLUSO DESDE ALGUNAS ADMINISTRACIONES FEDERALES ANTERIORES, TODA VEZ QUE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN SE REALIZARON POR LOS EXTREMOS QUEDANDO PENDIENTE UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 40 KILÓMETROS AL INTERIOR DE LA MISMA. DICHO TRAMO SE LOCALIZA AL NORTE DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO CONOCIDO COMO LA CARRETERA “SENDERO ANCHO” QUE CONECTA CON LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO UNO, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS Y ANÁHUAC ANTES DE LLEGAR A EJIDO HORCONES. POR LO QUE CREEMOS OPORTUNO QUE SE CONCLUYAN LOS TRABAJOS, QUE CONTRIBUIRÁN SIN DUDA ALGUNA A DISMINUIR LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y LOS TIEMPOS DE TRASLADO, TODA VEZ QUE PARA LLEGAR AL MUNICIPIO DE ANÁHUAC LOS AUTOMOVILISTAS TIENEN QUE TOMAR LA CARRETERA ESTATAL NÚMERO UNO, RUTA MONTERREY-COLOMBIA, TENIENDO LA NECESIDAD DE RODEAR CERCA DE 80

KILÓMETROS DE LOS MUNICIPIOS DE VILLALDAMA, BUSTAMANTE Y LAMPAZOS DE NARANJO. CABE ADVERTIR QUE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA OBRA, SE LLEVARON A CABO ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA VERIFICAR EL ÁREA, CONTANDO ACTUALMENTE CON UN CAMINO TRAZADO SOLO PARA VERTER LOS MATERIALES, PARA SU EJECUCIÓN. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HACEMOS EL USO DE LA PALABRA PARA ATENDER EL LLAMADO DE LOS MÁS DE 34 MIL 671 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO Y DAR SOLUCIÓN A ESTA DEMANDA. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN ES FACULTAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LA ENCARGADA DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE VIGILAR, VERIFICAR E INSPECCIONAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN. ESTAMOS SEGUROS QUE MODERNIZAR ESTA RED CARRETERA FOMENTARÁ VARIOS PUNTOS CLAVE:

- SE GENERARÁN EMPLEOS.
- SE INCREMENTARÁN LAS ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN CON EL PUENTE INTERNACIONAL COLOMBIA EN ANÁHUAC, N.L, TODA VEZ QUE LOS COSTOS DE TRANSPORTE SE REDUCIRÍAN CONSIDERABLEMENTE.

- COMUNICACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO DE POBLACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN NORTE.
- SE REDUCIRÁ EL TIEMPO DE TRASLADO, POR ENDE SE AHORRARÁ CONSIDERABLEMENTE EL COMBUSTIBLE DE LOS TRANSPORTISTAS.

COMO REPRESENTANTES POPULARES TENEMOS QUE SER SENSIBLES A NUESTRA REALIDAD Y GESTIONAR MÁS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA MODERNA QUE PERMITA CONECTAR CON OTROS MUNICIPIOS EN UN TIEMPO MÁS ÓPTIMO PARA EXPLOTAR ADECUADAMENTE EL POTENCIAL PRODUCTIVO DE CADA REGIÓN QUE COMPRENDE NUESTRA ENTIDAD. SABINAS HIDALGO ES UN MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO, ES UN MUNICIPIO RICO POR SUS RECURSOS NATURALES QUE SE DEDICA A LA CRÍA Y LA ENGORDA DE BECERROS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE, LA ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS. SE PRODUCEN CEREALES COMO EL MAÍZ Y EL TRIGO Y SE CULTIVAN FRUTAS COMO EL AGUACATE, LA SANDÍA, MELÓN Y CALABAZA. OTRO TEMA NO MENOS IMPORTANTE QUE SERÁ DETONANTE EN ESTA ZONA ES LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ENERGÉTICA. SE PODRÁ REALIZAR EXPLORACIONES Y EXPLOTAR LAS PRINCIPALES RESERVAS DE GAS SHALE EN MÉXICO PARA IMPULSAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO. EN EL ÁREA DE LA CUENCA DE BURGOS SE LOGRARÁ UNA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE MIL 800 MILLONES

DE DÓLARES QUE SUPERARÁ EN EL AÑO 3 MIL MILLONES DE DÓLARES QUE CONTRIBUIRÁN A LA CREACIÓN DE EMPLEOS, SE DESTINARÁN MÁS RECURSOS PARA EL RUBRO DE DESARROLLO SOCIAL, DISMINUIRÁN LOS PRECIOS DE LOS ENERGÉTICOS Y DEL GAS, HABRÁ MÁS FERTILIZANTES A MEJOR PRECIO Y POR LO TANTO HABRÁ ALIMENTOS MÁS BARATOS, ASIMISMO, LA LLEGADA DE NUEVAS INDUSTRIAS EN GENERAL A LA REGIÓN. COMO DIPUTADOS ESTAMOS A FAVOR DE INCENTIVAR ACCIONES POSITIVAS QUE OFREZCAN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A LA CIUDADANÍA, REALIZANDO UNA CONEXIÓN DIRECTA, CON SEGURIDAD PARA FORTALECER EL DESARROLLO Y EL TURISMO DE LA ENTIDAD Y POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA FRENEN EL PROGRESO QUE HASTA EL DÍA DE HOY HEMOS ALCANZADO LOS NUEVOLEONESES. SEÑALADO TODO LO ANTERIOR, ES POR LO QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TERMINE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN LA CARRETERA CONOCIDA COMO “SENDERO ANCHO” QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL NORTE DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN Y QUE CONECTA CON LA CARRETERA NÚMERO UNO ESTATAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS DE NARANJO Y ANÁHUAC, PARA BRINDAR COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL MUNICIPIO CON EL PUENTE

INTERNACIONAL “GENERAL BERNARDO REYES”, COLOMBIA, CIUDAD ANÁHUAC, QUE BENEFICIARÁ A LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO CON INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, BRINDÁNDOLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE ESTOS MUNICIPIOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN MARZO DE 2014, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL CONTINUÓ DICIENDO: “TAMBIÉN LES PEDIRÍA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SI SON TAN AMABLES DE QUE VOTÁRAMOS ESTE PUNTO A FAVOR YA QUE ES PARA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. CON ESTO SE INCREMENTARÍA MUCHO MÁS TODO LO QUE ES EL TRANSPORTE, QUE SABINAS HIDALGO HA IDO DECAYENDO POR ESE LIBRAMIENTO NORESTE, QUE TUVIERON QUE SACAR EL AÑO 2000, ASÍ ES QUE LES PIDO A LOS COMPAÑEROS QUE NOS DEN LA OPORTUNIDAD DE VOTAR A FAVOR ES PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE LAS FAMILIAS ANAHUACENSES Y DE LAMPAZOS TAMBIÉN. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**,

QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. ME CONGRATULO QUE FINALMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ACCEDE A UNA SOLICITUD QUE SU SERVIDORA HA HECHO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DESDE SEPTIEMBRE DEL 2012, LO CUAL HABÍAN HECHO OÍDO SORDOS Y SU RESPUESTA ES QUE NO TENÍAN PRESUPUESTO. ENTONCES LOS FELICITO COMPAÑERO PORQUE FINALMENTE SE SUMAN A LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS DEL NORTE DEL ESTADO, QUE SIN DUDA LO QUE HEMOS DENUNCIADO UNA Y OTRA VEZ, QUE EN ESTOS NUEVE AÑOS NO SE HA INVERTIDO EN LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y QUE CADA PESO QUE NO SE INVIERTA EN UN AÑO EN LAS CARRETERAS, AL SIGUIENTE AÑO SON TRES PESOS LO QUE SE LE DEBE DE INVERTIR. ENTONCES EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE SUMA A ESTA PROPUESTA, PORQUE ES UNA DEMANDA QUE HEMOS HECHO A GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DESDE SEPTIEMBRE DE 2012 Y NO HAY UNA VISIÓN A LARGO PLAZO. AHORA YA VIENE LA REFORMA PARA IMPLEMENTARSE Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA; PERO NO NOS EQUIVOQUEMOS DUDAMOS QUE LOS HIDROCARBUROS Y LOS COSTOS VAYAN A BAJAR VIENE INVERSIÓN EXTRANJERA, SÍ, VIENE INVERSIÓN SÍ, PERO VIENEN PARA EMPLEOS ESPECIALIZADOS Y NO PARA LA MANO DE OBRA QUE EXISTE ACTUALMENTE EN EL NORTE DEL

ESTADO, ENTONCES TAMPOCO ENGAÑEMOS A LA GENTE Y HABLEMOS CON LA VERDAD. MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE QUIÉN EXPRESÓ: “SOLICITO A LA OFICIALÍA CERRAR EL TABLERO DE VOTACIÓN Y CONTEMPLAR EL VOTO DE LA DIPUTADA LUCY CAMPOS A FAVOR”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, FUE DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

**ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN EL ART. 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY ES LA EMPRESA MODELO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA QUE SIEMPRE HA OPERADO CON NÚMEROS NEGROS, GRACIAS A SUS FINANZAS SANAS, HOY INICIA PROBABLEMENTE LA RUTA PARA SU COLAPSO, POR EL EXCESIVO Y ABUSIVO ENDEUDAMIENTO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y LAS PROMESAS INCUMPLIDAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO. LO IMPORTANTE ES RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA QUE SE NOS VIENE A LOS NUEVOLEONESES, NADIE QUIERE SUFRIR DESABASTO O RACIONALIZACIÓN DE AGUA POTABLE,

ALGO TAN ELEMENTAL Y TAN SAGRADO PARA VIVIR. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO SERVIDORES PÚBLICOS PROPONER LAS MEJORES SOLUCIONES PARA QUE ESTO NO SUCEDA, SIN EMBARGO, NO PODEMOS ACEPTAR SOLUCIONES SIMPLISTAS QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES TRASLADAR A LOS CIUDADANOS EL COSTO DE LAS MALAS PREVISIONES DE LOS GOBIERNOS, EN AUMENTO A LAS TARIFAS O EN MÁS Y MAYORES IMPUESTOS. CON EL PROYECTO MONTERREY VI, QUE EL COSTO ESTIMADO “AL DÍA DE HOY” ES 17 MIL 616 MILLONES DE PESOS, UN 36% MÁS DE LO QUE ANUNCIÓ EL ENTONCES PRECANDIDATO ENRIQUE PEÑA NIETO. Y ES QUE PARA PODER SUFRAGAR PARTE DE ESTA OBRA, LA PARAESTATAL HIPOTECARÁ O BURSATILIZARÁ SUS INGRESOS VÍA AUMENTO DE TARIFAS QUE PAGAMOS CADA UNO DE LOS USUARIOS, POR LOS PRÓXIMOS 30 AÑOS, ES DECIR LAS PRÓXIMAS CINCO ADMINISTRACIONES ESTATALES HASTA EL AÑO 2044. EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA SERÁ EL RESPONSABLE DE QUE NUESTROS NIETOS SIGAN PAGANDO SUS EXCESOS. HA SIDO UNA PRÁCTICA PERMANENTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, COMPROMETER EL DINERO QUE NO ES DE SU ADMINISTRACIÓN LOS INGRESOS FUTUROS, PONIENDO EN RIESGO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y LOS SERVICIOS QUE ÉSTE PRESTA COMO SON: EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD. NO CABE DUDA QUE LA ADMINISTRACIÓN PRIÍSTA PRETENDE ACABARSE HASTA EL ÚLTIMO CENTAVO DE LAS ARCAS ESTATALES, SU INCAPACIDAD DE ADMINISTRAR EL DINERO DE LOS

NUEVOLEONESES TERMINARÁ COSTÁNDOLE UNA FORTUNA A TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. SI BIEN ESTA OBRA QUE TRAERÁ AGUA DEL RÍO PÁNUCO A MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, DE ACUERDO A LO PLANEADO PARA DICIEMBRE DE 2017, ES POCO PROBABLE YA QUE TODAS LAS OBRAS PÚBLICAS QUE DE IMPORTANTE MAGNITUD TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE ATRASOS IMPORTANTES. LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CULPA DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, NO ESTÁN EN ESTOS MOMENTOS PARA REALIZAR UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD QUE ELEVARÁ LA DEUDA ESTATAL SEGÚN SUS CIFRAS EN MÁS DE UN 30%, TREINTA POR CIENTO POR ESTA SOLA OBRA SE INCREMENTARÁ LA DEUDA ESTATAL. PERO ES MOMENTO TAMBIÉN DE RECORDARLE AL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, QUIEN COMO CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROMETIÓ QUE DE GANAR LA CONTIENDA EL GOBIERNO FEDERAL FINANCIARÍA LA LÍNEA TRES, LA LÍNEA CUATRO DEL METRO, Y MONTERREY VI. TODO MUNDO PENSARÍA QUE LO IBA A FINANCIAR EL GOBIERNO FEDERAL, PERO RESULTA QUE EL GOBIERNO FEDERAL VA A TRATAR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO ESTADO DE SEGUNDA O DE TERCERA O DE CUARTA. HAY 14 PROYECTOS ESTRATÉGICOS A NIVEL FEDERAL: EN JALISCO, EN MORELOS, EN CASI LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS. EN NINGÚN PROYECTO EL GOBIERNO DEL ESTADO HA PAGADO MÁS DEL 60 POR CIENTO DE LOS PROYECTOS. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS QUIEREN PEDIR QUE NOSOTROS FINANCIEMOS O PAGUEMOS

EL 82% DEL PROYECTO, EN LA MAYORÍA DE LOS PROYECTOS SOLAMENTE PAGA LA MITAD Y HAY OTROS PROYECTOS EN LOS QUE NO PAGAN NADA EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA GRAN MAYORÍA DE ESOS PROYECTOS TAMBIÉN SE PRESENTA LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. NO SOMOS UN ESTADO DE SEGUNDA SEÑOR PRESIDENTE, HONRE SU PALABRA. COMO PRUEBA CITAMOS LAS PROMESAS INCUMPLIDAS QUE NO SE HA VISTO HASTA EL DÍA DE HOY ES APOYO INCONDICIONAL DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL O CUANDO MENOS NO SE HA VISTO LO SUFFICIENTE PERO EN NUEVO LEÓN YA ESTAMOS ACOSTUMBRADOS, EN CAMPAÑA SE PROMETE QUE NI UN IMPUESTO MÁS Y NOS RECETAN IMPUESTOS ADICIONALES, EN CAMPAÑA SE PROPONE POR EL GOBERNADOR ENTONCES PRECANDIDATO RODRIGO MEDINA QUE VIGILARÍA EL COSTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y NOS RECETA EL INCREMENTO MÁS GRANDE EN LA HISTORIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON UN 20%. CABE TAMBIÉN ACLARAR QUE LA LEY FEDERAL DEL APPS EN SU ARTÍCULO 2, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DICE LO SIGUIENTE: “*EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY, LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADAS DEBERÁN ESTAR PLENAMENTE JUSTIFICADOS, ESPECIFICAR EL BENEFICIO SOCIAL QUE SE BUSCA OBTENER Y OJO, DEMOSTRAR SU VENTAJA FINANCIERA FRENTE A OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.*”

DIPUTADOS YO LES PREGUNTO A USTEDES AQUÍ PRESENTES, ¿NOS CONSTA QUE NO HAY UNA MEJOR FORMA DE FINANCIAMIENTO?, CLARO QUE NO; NI SÍQUIERA TENEMOS LOS PAPELES. COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS HEMOS VISTO LA INEFICIENCIA, EL EXCESO EN COSTO Y RETRASOS QUE HAN TENIDO TODAS LAS APPS QUE HAN LLEVADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO PODEMOS PERMITIR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE LA VUELVA A HACER A LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS PARA LA CUAL LES PEDIMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE SIMPLEMENTE ESTAMOS PIDIENDO INFORMACIÓN, QUE NOS NUTRAN DE INFORMACIÓN A VER DE QUE SE ESTÁN COMPROMETIENDO, PARA QUE LUEGO NO NOS SALGAN CON DOMINGO SIETE, Y TAMBIÉN GENERAR UNA COMISIÓN ESTE CONGRESO DE REPRESENTACIÓN POPULAR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO A ESTA MAGNA OBRA Y NO NOS TERMINE COSTANDO 30 MIL MILLONES DE PESOS SIETE AÑOS DESPUÉS, PARA LO CUAL SE PONE AL TENOR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON LAS SIGUIENTES RESOLUTIVOS: **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A RENDIR ANTE ÉSTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DEL ESQUEMA FINANCIERO, QUE SE HABRÁ DE SEGUIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO DENOMINADO MONTERREY VI. QUE NOS INFORMEN

COMPAÑEROS DIPUTADOS QUIEN PUEDE ESTAR EN CONTRA DE ESTO Y LO ESTAMOS HACIENDO EN ESTA TRIBUNA PORQUE LE HEMOS PEDIDO UN MONTÓN DE COSAS Y NO NOS LAS HA DADO. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO INTEGRARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL, EN DONDE ESTÉN REPRESENTADOS TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, QUE DÉ SEGUIMIENTO PUNTUAL AL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HIDRÁULICO MONTERREY VI. PARA QUE NO NOS PASE LAS MALAS PRÁCTICAS QUE HEMOS TENIDO EN FORMA PERMANENTE Y TERMINEN PAGANDO MÁS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO Y TERMINEN SUFRIENDO RETRASOS PERMANENTES EN ESAS OBRAS. YO CREO QUE ES ALGO QUE ES LO MÍNIMO QUE NOSOTROS DEBEMOS DE APORTARLE A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COORDINADOR RODRÍGUEZ, PARA HABLAR SOBRE EL TEMA, SECRETARÍA TOME NOTA POR FAVOR SON EL DIPUTADO HURTADO, EL DIPUTADO RUIZ Y EL DIPUTADO UREÑA. ENTIENDO COORDINADOR RODRIGUEZ SOLICITÓ QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, ¿SI ME PERMITE SUSCRIBIRLO VERDAD?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADO PRESIDENTE LE VOY A PEDIR SI PUEDE INSTRUIR A LA GENTE DE OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ME AYUDEN CON DOS APOYOS EN LAS PANTALLAS, COMENZANDO POR EL PRIMER APOYO...Y POR FAVOR QUE LE DEN SONIDO...

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PUES PRECISAMENTE AQUÍ PODEMOS VER YA CRISTALIZADO EN CAMPAÑA EL PRIMER ENGAÑO PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ES LA ÚNICA Y ADEMÁS FIRMADO, NOTARIADO Y ASISTIDO POR CUANTO PÚBLICO Y EN PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UNA MANERA DE GANAR ELECCIONES ENGAÑANDO AL PUEBLO, PERO SOBRE TODO ENGAÑÁNDOSE A SÍ MISMO, PORQUE DÉJEME DECIRLES QUE NO SOLAMENTE A TRAVÉS DE LAS CAMPAÑAS DE LAS MENTIRAS FUE COMO GANO SU PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, HAY TODAVÍA MÁS

PRUEBAS DE QUE EL GOBIERNO QUE REGRESÓ A LOS PINOS ES EL GOBIERNO DEL ENGAÑO Y LE PIDO A OFICIALÍA NOS APOYE CON EL SEGUNDO VIDEO...

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA QUIEN EXPRESÓ: “Y NO SOLAMENTE FUE LA CAMPAÑA DEL ENGAÑO Y DE LA MENTIRA, SINO AHORA TAMBIÉN VEMOS EL GOBIERNO DEL ENGAÑO Y DE LA MENTIRA. SI PUDIERON OBSERVAR EN EL VIDEO ERA DICIEMBRE DEL 2012 Y A PESAR DE QUE YA HABÍA PRESUPUESTO, A EL PRESIDENTE COMO QUE NO LE INFORMARON, NO LE AVISARON SUS ASESORES O INCLUSIVE SUS PROPIOS CORRELIGIONARIOS LE HUBIERAN AVISADO, “SEÑOR PRESIDENTE YA SE APROBÓ EL PRESUPUESTO Y EN EL FONADIN, NO VIENE NINGUNA PARTIDA PARA EL PROYECTO DE MONTERREY VI”, EN FIN EL GOBIERNO DE LA MENTIRA SE LE SUMAN MÁS COSAS Y QUE BUENO QUE CON ESTE APOYO DEL VIDEO NOS HACE RECORDAR EN PALABRAS DEL PRESIDENTE QUE QUEREMOS VER SI SE VAN A CUMPLIR O NO, QUE ÉSTE VA A SER UN PROYECTO PARA EL ABASTO DE AGUA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LO DIJO EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, COMPAÑEROS SI SE PONEN A ESCARBARLE ÉSTE ES UN PROYECTO QUE YA CUENTAN CON UNA CONCESIÓN OTORGADA AL GOBIERNO ANTERIOR A LA DIRECCIÓN DE

AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y EL MISMO TÍTULO DE CONCESIÓN HABLA QUE ES PARA SURTIR LA DEMANDA PRESENTE Y FUTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTEREY, Y ENTONCES AHÍ ES DONDE VUELVE EL GOBIERNO DE LA MENTIRA Y DEL ENGAÑO A HACER GALA DE TODAS SUS AUDACIAS, YA QUE EL PROPIO GOBERNADOR EN ESTE MES DE MARZO HACIA ALGUNOS DÍAS HABLABA DE QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO QUE DEL ACUEDUCTO MONTERREY VI SE UTILIZA EL AGUA PARA LA EXTRACCIÓN DEL GAS SHALE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

**EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** CONTINUÓ: “YA TERMINO DIPUTADO, Y CONCLUYO, FUE PRECISAMENTE UNA REUNIÓN QUE POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO, HABLA DE QUE YA ES UN HECHO DE QUE EL AGUA DEL PROYECTO MONTERREY VI SERÁ UTILIZADO PARA LA EXTRACCIÓN DE GAS SHALE. LUEGO ENTONCES PRESIDENTE CONCLUYO DICIENDO NO PODEMOS QUEDARNOS CON LOS BRAZOS CRUZADOS Y PERMITIR QUE LAS CAMPAÑAS DEL ENGAÑO SIGAN A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS DEL ENGAÑO Y EN PERJUICIO DEL AGUA Y DE LOS CONSUMIDORES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO EL APOYO TÉCNICO PARA UTILIZAR LAS PANTALLAS SEÑOR PRESIDENTE...Y QUE ME REGRESE EL TIEMPO HASTA QUE ESTE LISTO POR FAVOR...

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ QUIEN EXPRESÓ: “A VER COMPAÑEROS PONGAN ATENCIÓN POR FAVOR LOS QUE QUEDAN DEL PRI, NO TE VAYAS CARLOS. MIREN ESTOS SON DOCUMENTOS OFICIALES DE CONAGUA, NO SON INVENTOS NI MUCHO MENOS ALGUNA ESTRATEGIA QUE NOSOTROS TENGAMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO, SIMPLEMENTE UTILIZAR LOS DOCUMENTOS DE CONAGUA OFICIALES EN LOS CUALES ESTÁ REGISTRADO EL PROYECTO MONTERREY VI, LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA Y DRENAJE POTABLE Y SANEAMIENTO DE CONAGUA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA

POTABLE Y REDES DE ALCANTARILLADO, ES DECIR ES LO QUE HOY POR HOY ES OFICIAL EN ESTE TEMA, ESTE TEMA QUE HA TENIDO MUCHA OPACIDAD, MUCHA CONFUSIÓN Y MUCHA FALTA DE INFORMACIÓN PORQUE EN UN PRINCIPIO EL PRESIDENTE EN CAMPAÑA Y LUEGO POSTERIORMENTE AL ASUMIR EL CARGO, HABLABA DE UN PROYECTO DE 14 MIL MILLONES DE PESOS, EL GOBERNADOR HA ESTADO CAMBIANDO ESTA CIFRA EN PRINCIPIO DECÍAN QUE ERA EN 13 MIL MILLONES Y LUEGO 17 MIL MILLONES PERO NINGUNO DE LOS DOS LE ATINA, TANTO NI EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NI EL GOBERNADOR DEL ESTADO LE ATINA AL PRECIO DE EL PROYECTO MONTERREY VI, ES DECIR HAY UN DESCONOCIMIENTO TOTAL E IRRESPONSABLE SOBRE LO QUE LE VA A COSTAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ESTE PROYECTO EN PRINCIPIO. SI ME AYUDAN CON LA SIGUIENTE POR FAVOR. ADELANTE CON LA SIGUIENTE PÁGINA POR FAVOR. ESTOS SON LOS DATOS FORMALES Y OFICIALES EN PODER DE CONAGUA ES DECIR, ESTO ES LO QUE VA A COSTAR EL PROYECTO MONTERREY VI, AHÍ PODEMOS VER COMO EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLAMENTE APORTARÁ 2 MIL 966 PESOS ES DECIR, SE ESTÁ SALUDANDO CON SOMBRERO AJENO, CUANDO EL PRESIDENTE SE LLENABA LA BOCA DICIENDO EN CAMPAÑA QUE IBA A TRAER AGUA PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PUES SOLAMENTE LO VA HACER CON UN 19% DE APORTACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO TOTAL, EL RESTO QUE ES INVERSIÓN PRIVADA, UN PORCENTAJE IMPORTANTE QUE ES CAPITAL DE RIESGO POR 2 MIL 500

MILLONES DE PESOS Y UN CRÉDITO DE 9 MIL 971 MILLONES DE PESOS LO CUAL LA APORTACIÓN ESTATAL SUMAN 12 MIL 471 MIL MILLONES DE PESOS. ESTO SEÑORES DIPUTADOS ES DEUDA, ESTO ES LO QUE VA A TENER QUE APORTAR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN A ESTE PROYECTO, ESTO ES LO QUE ESTÁN ENDEUDANDO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y TAMBIÉN EL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO, AHORA BIEN...

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ SOBRE UNA INTERVENCIÓN DEL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL.-*FUE RECHAZADA-*

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRIGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE CUALQUIER INTERVENCIÓN PREGUNTA AL RESPECTO LO PUEDAN HACER AL FINAL PARA EXPONER Y AL FINAL CON MUCHO GUSTO...DETÉNGANME EL TIEMPO POR FAVOR

EL C. PRESIDENTE: “ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, ADELANTE DIPUTADO, DETENGAN EL TIEMPO DEL ORADOR POR FAVOR”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

**ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL PRESIDENTE POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “LE PIDO A LA OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA VERIFICAR EL QUÓRUM. LE SOLICITO A LA OFICIALÍA NUEVAMENTE PARA VERIFICAR EL QUÓRUM. LE PIDO A LA OFICIALÍA QUE QUEDE ASENTADO EL VOTO DEL DIPUTADO JESÚS HURTADO QUE ESTÁ AHORITA EN TRIBUNA”.

**C. PRESIDENTE:** “SE CANCELA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY POR FALTA DE QUÓRUM”.

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

**C. SECRETARIO:**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN  
GONZÁLEZ NAVARRO**

**C. SECRETARIO:**

**DIP. GUSTAVO CABALLERO  
CAMARGO**

**DD # 166-LXXIII-14. S.O.  
MARTES 18 DE MARZO DE 2014.**